



**Cambiar
Huesca**

**Programa municipal
2019**

Índice

Introducción.....	4
I. VIDA DIGNA.....	6
1.- Empleo y desarrollo local.....	6
1.1. Mejora de la empleabilidad	7
1.2. Nuevo modelo económico	9
2.- Vivienda	15
2.1. Desahucios, emergencia habitacional y pobreza energética	16
2.2. Acceso a la vivienda y al alquiler social	17
2.3. Rehabilitación y dignificación de la vivienda	18
3.- Servicios sociales	19
3.1. Modelo de servicios sociales	19
3.2. Servicios sociales públicos, universales, fuertes y de calidad	20
3.3. La participación y la acción comunitaria como principios transversales en todas las actuaciones	21
3.4. Garantía de ingresos económicos para todas las personas en situación de precariedad y presupuesto económico suficiente para el área de servicios sociales.....	24
3.5. Vinculación activa con el territorio	25
4.- Hacienda municipal.....	26
4.1. Presupuesto.....	26
4.2. Políticas tributarias (impuestos y tasas) que permitan una financiación más justa y coherente con el modelo de ciudad que queremos	27
4.3. Reducción y control de gastos considerados superfluos, innecesarios o incoherentes	28
4.4. Financiación municipal.....	29
II. INCLUSIÓN.....	30
1.- Igualdad, identidad de género y diversidad sexual	30
1.1. Igualdad.....	31
1.2. Diversidad.....	34
2.- Migraciones y diversidad cultural.....	41
3.- Educación	42

3.1. El papel del Ayuntamiento frente a la segregación escolar	45
3.2. Escolarización 0-3 años.....	46
3.3. La Universidad.....	47
III. CIUDAD SALUDABLE.....	49
1.- Salud.....	49
2.- Medioambiente	52
2.1. Educación y sensibilización medioambiental	53
2.2. Espacios verdes	54
2.3. Agroecología y soberanía alimentaria.....	55
2.4. Bienestar y protección animal.....	56
2.5. Residuos.....	58
2.6. Contaminación.....	59
2.7. Modelo energético y cambio climático	60
2.8. Agua	61
3.- Urbanismo	62
4.- Movilidad.....	63
4.1. Estudio y diagnóstico.....	64
4.2. Redacción del plan de movilidad	65
5.- Ocio y deporte.....	66
6.- Turismo.....	67
IV.CIUDAD CUIDADORA.....	69
1.- Infancia	69
2.- Juventud	70
3.- Formación y empleo	71
4.- Ocio, cultura y tiempo libre	71
4.1. Salud y sexualidad.....	73
5.- Personas mayores.....	73
6.- Fiestas	75
7.- Solidaridad y cooperación al desarrollo	76
7.1. Solidaridad.....	76
V. PATRIMONIO Y MEMORIA.....	79

1.- Patrimonio.....	79
1.1. Gestión del patrimonio histórico y cultural	79
1.2. Inmatriculaciones	81
2.- Laicismo.....	82
3.- Memoria Histórica	83
4.- Cultura	86
4.1. Archivo Municipal.....	88
VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	89
1.- Organización municipal.....	90
2.- Áreas	91
3.- Modelo publico de gestión	91
3.1. Gestión de personal.....	91
4.- Ciudad inteligente	92
5. Policía	92

Introducción

Cambiar Huesca reafirma su compromiso con la ciudadanía oscense ofreciendo de nuevo su alternativa para el gobierno municipal. Partiendo de la experiencia acumulada, sometida a una necesaria y exigente autocrítica, actualiza su propuesta programática manteniéndose fiel a la idea de ofrecer un modelo de ciudad diseñado a partir de las necesidades reales de las personas, concretado en medidas realistas y elaborado de forma colaborativa incorporando las aportaciones recibidas desde las personas y los colectivos que conforman el tejido social de la ciudad, tanto en sus barrios urbanos como rurales.

Cambiar Huesca mantiene su firme rechazo a las políticas aplicadas para salir de la crisis económica, toda vez que no han hecho sino ahondar en la fractura social entre una élite política y económica en frecuente connivencia con la corrupción, y una clase trabajadora que ha visto cómo se ha ido desmantelando el incipiente estado de bienestar, recortándose derechos y deteriorando servicios básicos como sanidad, educación, pensiones o dependencia.

Considerando como marco general la inequívoca defensa de los Derechos Humanos, pero haciendo hincapié de manera especial en los Derechos Sociales que protegen a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad:

Cambiar Huesca imagina una ciudad **inclusiva** y acogedora en la que nadie se sienta excluido por su procedencia o por sus peculiaridades ideológicas, sexuales o físicas. Una ciudad **cuidadora** y saludable que tenga a sus habitantes como principal preocupación; que fomente los hábitos de vida saludables; que atienda a sus **mayores** procurándoles condiciones de habitabilidad y socialización suficientes y que respete el medio ambiente y a los animales. Una ciudad que conozca, conserve y difunda su **patrimonio** como un elemento de dinamización económica y cultural.

Cambiar Huesca imagina también una ciudad que procure a sus habitantes una **vida digna** al apostar por unos servicios sociales de calidad y que defienda el derecho efectivo a la **vivienda** y a un **empleo** digno. Una ciudad feminista que haga de la **igualdad** un objetivo compartido entre hombres y mujeres; que fomente la **educación** inclusiva como elemento de cohesión social y que entienda que la **juventud**, formada y comprometida, debe ser un agente activo de transformación social.

Por último, y como elemento aglutinante y que da sentido a todo el proyecto político de **Cambiar Huesca**, la **participación** se convierte en un objetivo nuclear e irrenunciable. Una participación que ya se ha activado en el proceso de trabajo iniciado hace ya más de un año para actualizar la nueva confluencia, con una asamblea soberana que es el foro donde se han aprobado las directrices generales de trabajo y unas elecciones primarias abiertas que han demostrado la apuesta clara por una democracia participativa real. En los próximos cuatro años esa

participación de la ciudadanía, a través de los diferentes canales que habilitaremos en cada área de trabajo, será clave para preservar la esencia misma del proyecto político de Cambiar Huesca.

Ahora te toca a ti imaginar la ciudad en la que te gustaría vivir. Esperamos contar con tu confianza el próximo 26 de mayo y, sobre todo, con tu participación y tus aportaciones durante todo el mandato municipal. Nuestro compromiso será intentar que las propuestas se hagan realidad y conseguir de ese modo una ciudad abierta, inclusiva, saludable, segura, cuidadora, con memoria, orgullosa de su pasado e ilusionada con su futuro.

I. VIDA DIGNA

El desempleo es sin duda, la más grave manifestación de la crisis económica que estamos viviendo. El paro aumentó este pasado enero en Huesca en 209 demandantes de un puesto de trabajo; un aumento del 8,6 % respecto a diciembre. Tanto en cifras absolutas como en relativas, es el peor dato desde el inicio de la crisis. Hay que remontarse a 2009, en la fase inicial de la recesión, para hallar un dato similar. La capital oscense cerró enero con 2.681 demandantes de empleo.

El final de la campaña de Navidad apunta a una de las causas del incremento de paro. De hecho, el sector servicios sufrió un aumento del paro del 12 % en la capital, que contó a final de mes con 271 personas paradas más en servicios, hasta alcanzar las 1.918. De ellas, 1.276 eran mujeres.

Los datos ayudan a contextualizar los aumentos en el número de personas paradas con empleo en trabajos con un fuerte carácter estacional en hostelería y en el comercio. También a visibilizar que las mujeres son golpeadas con mayor dureza por el paro y la precariedad.

Entre las ocupaciones con más demandantes de empleo en La Hoya se encuentran dependientes/as de comercio (749), camareros/as (365), personal de limpieza (826), peones de industria en general (749) y empleados administrativos (438).

1.- Empleo y desarrollo local

La configuración actual de los mercados favorece a las grandes empresas frente a las pequeñas, aumenta la precarización laboral y mantiene las necesidades sociales y medioambientales. Prima la maximización del beneficio y se trasladan a la sociedad los déficits que se generan a nivel social y medioambiental, dificultando un desarrollo sostenible.

El Ayuntamiento de Huesca, pese a la limitación en sus competencias y de sus medios, dispone de recursos propios orientados a mejorar la empleabilidad y a fomentar un modelo económico que responda a las necesidades sociales.

Debemos intervenir partiendo de la idea que supone contemplar el empleo como un derecho social, pues es el primer factor de protección frente a la exclusión social. Por otra parte, el desarrollo local debe poner en valor experiencias económicas pegadas al territorio que busquen una transformación de la sociedad. Y es que es el modo de producir y de reproducir, el que construye bases y condiciones para las relaciones y el desarrollo de las vidas de las personas.

Para Cambiar Huesca la participación ciudadana, basada en opiniones formadas e informadas, es uno de los ejes fundamentales de la acción política, principio que en lo que al empleo se refiere, supone contar con la participación sindical y de

trabajadores y trabajadoras en las políticas relacionadas con el mismo.

No se puede finalizar este apartado sin apuntar la necesidad de luchar junto a otros municipios para impulsar las derogaciones del artículo 135 de la Constitución que prioriza el pago de la deuda por encima de las necesidades sociales, así como la de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la de la reforma Local con el objeto de acabar con las limitaciones en las competencias y en la financiación impuestas a las administraciones más próximas a la ciudadanía, nuestros ayuntamientos. Ello y una Ley de Financiación que garantice la suficiencia, son imprescindibles.

1.1. Mejora de la empleabilidad

No hablamos de cualquier empleo. Hablamos de un empleo digno y con derechos laborales que nos permitan conciliar la vida personal, con un salario que nos permita satisfacer nuestras necesidades de vivienda, alimentación, ocio... Cuando entendemos a las personas como centro de la economía, una de las vías debe ser garantizar su derecho a un empleo digno.

Objetivos:

- Facilitar itinerarios de inserción socio-laboral ajustados a las necesidades y capacidades de las personas.
- Apoyo formativo de los itinerarios de inserción (motivacional y formación).
- Ampliar y mejorar el acceso y la prestación de nuestros servicios de inserción, coordinando los dispositivos ocupacionales y priorizando los colectivos más desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión.

1.1.1. Acceso al mercado laboral

- Apoyar las iniciativas de autoempleo y de PYMES locales en colaboración con la Comarca y la DPH a partir de la creación de una Oficina de acompañamiento en la primera etapa de su actividad.
- Crear la Oficina Municipal de acompañamiento al autoempleo con funciones de asesoramiento y seguimiento no sólo en la primera etapa de la actividad.
- Impulsar la contratación de las personas con más dificultad de empleabilidad, respetando los derechos laborales y personales.
- Orientar e implementar ayudas al fomento del empleo de forma que favorezcan: Las fórmulas de economía social (autónomos, cooperativas, sociedades laborales,

tercer y cuarto sector) y economía solidaria, los sectores sostenibles, la contratación de mujeres, la integración laboral de colectivos con difícil empleabilidad (mayores de 45 años, jóvenes con bajos niveles formativos, personas en riesgo de exclusión social).

- Aumentar las ayudas para la generación de empleo.
- Activar un Plan Especial de Empleo Joven y para el Retorno de quienes han tenido que marchar de la ciudad por motivo de falta de trabajo.
- Poner en marcha de forma coordinada una escuela de oficios ligados al comercio y a actividades que no cuentan con formación reglada.
- Vincular los talleres de empleo, escuelas-taller y otras actividades formativas con la empleabilidad de las personas formadas y con los sectores sostenibles a potenciar. La implicación municipal no acaba con el curso de formación, sino que continúa para ayudar a su establecimiento como autónomo, creación de cooperativas o a su contratación en el sector en el que la persona ha sido formada.
- Atender a la perspectiva de género en todas las actividades formativas del Ayuntamiento en materia de empleo.

1.1.2. Desarrollo local

La situación económica actual nos exige un cambio de modelo de desarrollo capaz de generar empleo de calidad, que mejore la calidad de vida de las personas, en armonía con el cuidado del medio ambiente. Este nuevo modelo es fundamentalmente social, y su objetivo debe ser situar en el centro de interés de la economía el bienestar general, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible social y medioambientalmente.

Proponemos un nuevo modelo asentado en el desarrollo económico solidario y sostenible, desde un espacio de mayor intervención pública en los sectores estratégicos de la economía local. Un modelo económico basado en la sostenibilidad de la vida y en el 'Buen Vivir'.

Para ello es preciso:

- Promover programas y planes que potencien sectores productivos de la ciudad y su entorno, dentro de un modelo sostenible social y medioambientalmente.
- Revisión, continuación, puesta al día del Plan de Empleo Local con dotación presupuestaria suficiente.
- Potenciar un mercado de trabajo que garantice las condiciones laborales dignas.

- Desarrollar una cultura de consumo responsable vinculada a la modificación del modelo productivo.
- Impulsar al desarrollo y consolidación de la economía social y solidaria y la innovación social.
- Puesta en marcha de la electrolinera cuyo sistema y suministro eléctrico fueron ideados por el alumnado de FP del Pirámide.

1.2. Nuevo modelo económico

Hablar de nuevo modelo económico para Cambiar Huesca significa, desde una perspectiva global, apostar por un cambio real que permita que todos los seres humanos vivan con dignidad, para ello deben tener cubiertas sus necesidades básicas y contar con las oportunidades necesarias para que así sea, además de poder vivir en un medio ambiente saludable.

1.2.1. Nuevo modelo productivo

Cuyo sujeto sean las personas, sostenible, que favorezca la cohesión social y el arraigo al territorio.

- Apuesta por una economía verde, es decir, sostenible y compatible con la preservación del medio ambiente.
- Fomento de actividad en entidades que favorezcan la inclusión social.
- Puesta en marcha de herramientas de apoyo a la economía social y solidaria: contratación pública, fiscalidad, asesoramiento y financiación.
- Eficiencia energética en equipamientos y servicios públicos.

1.2.2. Un tejido industrial sostenible,

generador de empleo, que diversifique los sectores económicos del tejido productivo.

- Reducir a tiempo récord la burocracia que ralentiza el asentamiento de empresas que necesitan la licencia de actividad clasificada, sin menoscabo del control medioambiental.
- Proporcionar infraestructuras adecuadas, incluidas las relativas a la movilidad, a la actividad industrial que se pretende promocionar, a través de la intervención en los polígonos industriales.

- Mejorar nuestros polígonos industriales y aulas taller.
- Fijar una política propia de suelo industrial. Gestión directa por parte del Ayuntamiento de PLHUS, haciéndose competente para fijar las condiciones comerciales de sus naves y parcelas.
- Reorientar el impulso del Parque Tecnológico Walqa para un verdadero desarrollo de la I+D+i y las Nuevas Tecnologías, es necesario explotar su potencialidad, en lugar de convertirlo en referencia de precariedad laboral.

1.2.3. Apoyar al comercio de proximidad

Como fuente de creación de empleo y vertebración de los barrios.

- Minimizar la competencia de grandes superficies, instando una Moratoria a la implantación de nuevas superficies, a la regulación de los horarios de las grandes superficies comerciales e implantando una fiscalidad diferenciada para estos centros.
- Fomentar una cultura ciudadana de apoyo al consumo responsable y de proximidad.
- Poner en marcha la plataforma online para el pequeño comercio local prevista en el Plan Local de Empleo.
- Realizar una revisión crítica del proyecto del Mercado de abastos y del centro de transformación agroalimentaria de uso compartido.
- Crear una bolsa de locales de alquiler en la que se fije un precio máximo por metro cuadrado y se facilite a un precio asequible el acceso a un local, priorizando las zonas con menos desarrollo comercial, como, por ejemplo, el barrio del Perpetuo Socorro o el casco histórico.
- Adquirir por parte del Ayuntamiento o mediante convenios con los propietarios, terrenos para poner a disposición, en condiciones accesibles, de autónomos o empresas de la economía social para el desarrollo de la agricultura ecológica.
- Realizar jornadas divulgativas del producto ecológico, dirigidas y participadas por productores, comerciantes, consumidores particulares y cooperativas de consumo, ya que todos ellos han de constituir la red que sostenga la economía local.

1.2.4. Apoyo a la Economía Social

La Economía Social en España representa el 10% del PIB y el 12,5% del empleo. De este empleo el 80% son contratos indefinidos y el 47% de las personas

empleadas son menores de 40 años. Es una modalidad económica en crecimiento que en los últimos 8 años ha creado 29.000 empresas y generado 190.000 puestos de trabajo. Cabe destacar también que 128.000 personas con discapacidad o en riesgo de exclusión trabajan en la economía social.

- Elaboración e implementación de la I estrategia de Impulso a la Economía Social apoyando el desarrollo óptimo de las empresas de economía social para revertir beneficios sociales y económicos en el ámbito local, a partir de un proceso participativo y contando con agentes y entidades.

- Impulsar y revitalizar la economía social en Huesca, destacando sus prioridades, como son la generación de empleo estable y de calidad, la inserción social o sostenibilidad empresarial.

- Informar y difundir la economía social, sus valores éticos, sociales y medioambientales, favorecer el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

- Establecer un marco de referencia para el impulso de la economía social en Huesca, con un componente de una mayor innovación, apoyo en capital humano, y orientado a la mejora continua y la excelencia.

- Dar a conocer la economía social y solidaria y sus principios, su aportación al desarrollo económico y social, incrementar las garantías de éxito y el impacto socioeconómico.

1.2.5. Políticas públicas de empleo

1.2.5.1. Un modelo de organización administrativa ágil y permeable a las transformaciones

Modernizar la Administración Pública significa fundamentalmente, adaptarse al ritmo de modernización de la sociedad misma, pero no cambiando cuando su presión se hace insostenible, sino liderando y anticipando el cambio. Se trata de establecer un modelo de administración local inequívocamente dirigido a la comunidad y a la ciudadanía, con el objetivo de que las actuaciones supongan un continuo incremento del buen gobierno y la calidad en la prestación de los servicios públicos. No sólo se deben desarrollar servicios al ciudadano, sino que estos deben ser concebidos con y para la ciudadanía.

El desconocimiento del propio personal, la insatisfacción con los sistemas de selección, las deficiencias en materia de formación, la desmotivación en la actividad laboral, las dificultades para incentivar el rendimiento y el desempeño, la duplicidad

de cargos y puestos, el alargamiento de jornadas, la exención de responsabilidades, etc. son algunos de los problemas que se deben analizar a la hora de buscar soluciones.

Las Relaciones de Puesto de Trabajo (RPTs) constituyen un instrumento surgido a partir de la Ley 30/84, destinado a trasladar una determinada orientación de la política de personal al conjunto de las Administraciones Públicas. Son la expresión sintética de una serie de decisiones que afectan a aspectos tan diversos y a la vez, estrechamente relacionados como la estructura organizativa de los servicios, las dotaciones de personal necesarias para los distintos niveles orgánicos, el contenido de los puestos de trabajo, los requisitos para su desempeño, la forma de cobertura (provisión de puestos de trabajo), los colectivos que pueden acceder, la explicitación de carreras profesionales, los derechos y obligaciones particulares de los titulares de los puestos.

Medidas:

- En 2019 es imprescindible realizar una revisión de las plantillas, no se puede ofertar por inercia sin tener en cuenta las cargas de trabajo y las nuevas necesidades que pueden surgir. Hay que definir qué plantilla y para qué, en función de nuestros objetivos (derechos sociales, oficios, participación, nuevas tecnologías, etc.).
- Establecer y actualizar las necesidades organizativas para el futuro inmediato mediante un proceso de negociación con la representación sindical, con trabajadoras y trabajadores que dé lugar si se precisa, a nuevo catálogo de puestos de trabajo y sus sistemas de provisión y como consecuencia de ello, a una nueva RPT que responda a las necesidades reales de cada servicio.
- Elaborar e implementar, si es posible por tiempos, un plan de formación al servicio de los objetivos anteriores, capaz de motivar a la plantilla en su consecución. Prescindir de la formación y de la motivación de los empleados y empleadas públicos supone hacerlo de una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas que tengan como eje central la defensa de lo público como garantía de los derechos de la ciudadanía.
- Plan de Igualdad: Elaboración de un Plan Municipal de Igualdad para el Ayuntamiento de Huesca dotado presupuestariamente.
- Vigilancia de la salud: Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el Ayuntamiento de Huesca y supervisión de cumplimiento en empresas contratistas.
- Impulsaremos y promoveremos la elaboración de un nuevo Convenio de personal laboral.
- Implantación de un Sistema de alertas éticas internas que posibilite que los

empleados municipales (con las debidas garantías de seguridad jurídica, confidencialidad y protección de los interesados) puedan informar a los órganos competentes de los casos de corrupción o conductas irregulares de las que sean conocedores con motivo de su actividad profesional (art. 8.4 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción).

1.2.5.2. Oferta de empleo público

Con la puesta en marcha de las siguientes medidas promotoras de estabilidad para el empleo.

- Contratación de empleo público a partir de las modalidades de oposición y de concurso oposición que generen la creación de bolsas empleo temporales anuales.
- Acabar con la precarización y temporalidad consolidando los puestos que respondan a necesidades permanentes.

1.2.5.3. Empresas contratistas

Empleo digno, de calidad y con derechos para el personal de las contratatas, entendiendo que el objetivo a conseguir es que los servicios públicos esenciales sean gestionados de manera directa por el Ayuntamiento. Durante estos últimos años el adelgazamiento de los recursos humanos en las Administraciones, por medio de la prohibición a contratar empleados públicos, ha propiciado que la prestación de servicios tuviera que satisfacerse indefectiblemente a través de empresas. Era por tanto un objetivo que la derecha ha cumplido de forma eficaz, cambiando unas condiciones laborales estables y dignas por unas condiciones precarias sufridas por los trabajadores de las contratatas. Muchas de estas empresas se han beneficiado de la falta de control público sobre las prestaciones que realizan, a menudo por la falta de personal municipal.

Medidas:

- Introducir mecanismos para impedir contratar, subvencionar o bonificar a todas aquellas empresas o entidades que no garanticen los derechos de sus trabajadores y trabajadoras. Aplicar en toda su extensión la Ley Orgánica de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, haciendo especial hincapié en la existencia de desigualdad en cargos altos o en el incumplimiento de los obligados planes de igualdad y protocolos de acoso.
- Control de "la cadena de subcontratas" de las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento.
- Puesta en marcha de nuevo del Observatorio de la Contratación para tratar de fijar criterios sociales y responsables que tengan efectos sociales positivos en nuestra

ciudad, dotándolo del personal necesario y de capacidad ejecutiva, y poniendo especial atención en los sectores feminizados/precarizados.

- Equiparación de condiciones del personal laboral con el personal de las empresas contratistas. (Se recogería en el Convenio de Personal Laboral y de funcionarios del Ayuntamiento).
- Garantizar la participación sindical, de trabajadores y trabajadoras en la elaboración de los Pliegos de Condiciones.
- Incluir en cada uno de los pliegos de condiciones, cláusulas sociales, medioambientales y de género de obligado cumplimiento en la contratación pública, que garanticen los puestos de trabajo, la estabilidad, las condiciones laborales dignas y el respeto al medioambiente.
- Destinaremos los medios necesarios a la inspección y fiscalización de los contratos obligando a las empresas a cumplir rigurosamente con los pliegos y sancionando cuando no sea así, apostando por la rescisión de los mismos en caso de extrema gravedad y en los casos de incumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas.

1.2.5.4. Remunicipalización

Cambiar Huesca apuesta por la remunicipalización ya que se ha dado un abuso en las privatizaciones con el único fin de precarizar el empleo y enriquecer a empresas privadas. Entendemos que la subcontratación y los convenios son otras de las herramientas que se utilizan desde el Ayuntamiento para satisfacer necesidades sociales. Desde esta perspectiva nos proponemos evitar su abuso y sobre todo velar por que la contratación pública garantice la calidad en el empleo.

Las remunicipalizaciones son garantía de empleo digno, con derechos laborales para trabajadores y trabajadoras, así como de un servicio de calidad y más barato para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Para ello:

- Tenderemos hacia la gestión directa de los servicios públicos estratégicos del Ayuntamiento.
- Priorizaremos la gestión de servicios públicos sociales y ambientales privatizados a través de cooperativas o empresas de inserción sociolaboral.
- Definiremos los servicios que conviene municipalizar en función de criterios objetivos.
- En cada caso valoraremos los posibles impedimentos legales que puedan poner

en riesgo a las trabajadoras y trabajadores del servicio.

- Mantendremos reuniones periódicas con trabajadoras y trabajadores de servicio a remunicipalizar con explicaciones claras y honestas del proceso.

2.- Vivienda

En agosto de 2016, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca constituían una Mesa de la Emergencia Habitacional con el fin de unificar criterios a la hora de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía con dificultades en materia de vivienda y conseguir frenar los desahucios. Actualmente, la problemática con la vivienda en la capital oscense deja patente la nula gestión que se ha llevado a cabo en los últimos cuatro años por parte de ambas entidades.

En febrero de 2018, el Gobierno de Aragón tenía en la provincia de Huesca 261 demandantes de vivienda con derecho reconocido, es decir, que cumplían los requisitos establecidos. De ellos, 197 estaban en la capital oscense, donde solo hay siete pisos disponibles, a pesar de que existen presumiblemente 5.120 pisos vacíos, según el último censo realizado por el Ayuntamiento.

En la ciudad de Huesca, la DGA tiene 22 pisos alquilados y otros tres en situación de disponibilidad. Entre estos se reserva alguno para atender una emergencia habitacional. Por su parte, el Ayuntamiento cuenta con 68 viviendas destinadas al alquiler social y hay 64 ocupadas.

El Ayuntamiento oscense no tiene propiedades suficientes para responder a las necesidades actuales, como lo demuestra que haya casi 200 personas a la espera de obtener una casa con un arriendo acorde con su situación económica.

¿Cómo alineamos nuestra administración local con el derecho a acceder a una vivienda?

Más allá de las políticas que puedan promoverse en ámbitos superiores, parece que recuperar los parques municipales de vivienda pública para ofrecer alquileres a precios asequibles es la opción más viable para proteger a las familias de nuestro municipio. Los principales problemas que sufre Huesca en materia habitacional son la escasez de alquileres sociales, la ocupación de inmuebles, la dejadez en lo que a materia de rehabilitación de edificios se refiere o los reiterados incumplimientos en la construcción de nuevas viviendas de alquiler 'a precio asequible' en el solar de la Merced.

En Cambiar Huesca queremos una ciudad en la cual la vivienda constituya un derecho garantizado a todas las personas y no un privilegio al alcance de una minoría.

Por esa razón trabajaremos en la línea de exigir al gobierno central la modificación de la legislación en materia de vivienda, la visibilización de la prevalencia de la emergencia habitacional o del progresivo proceso especulativo en el mercado de alquiler.

Así:

- Se promoverá la creación de la Sociedad Municipal Huesca Vivienda, con el objeto de lograr una mayor eficacia en la acción Municipal relacionada con la rehabilitación urbana, la vivienda, otras edificaciones y la urbanización del suelo. Algunas de sus funciones.
- Promoción de vivienda en convenio con la DGA para alquiler.
- Promover la captación de vivienda vacía para uso de alquiler social, mediante contrato municipal con el propietario, que garantice pago de alquiler y condiciones de uso y disponer de reserva para los colectivos con más dificultades de acceso, facilitando seguridad y ayuda.
- Gestionar los registros de demanda de vivienda social.
- Mediante convenio con la DGA solicitud de créditos hipotecarios para la adquisición de las viviendas subastadas con destino a alquiler social y ampliación del parque municipal de viviendas
- Se procederá a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de inversiones para que dicha Sociedad Municipal de Vivienda pueda acometer sus funciones a lo largo de la legislatura.

A través de esos elementos podrían abordarse la construcción de viviendas de alquiler social y la rehabilitación de viviendas municipales, así como plantear la captación de suelo municipal, vía distintos instrumentos jurídicos.

- El censo de viviendas de la ciudad elaborado por el Ayuntamiento debe ser el primer paso para que éste sea un agente activo para que promotores y entidades financieras depositen sus viviendas vacías en una bolsa de alquiler social, al tiempo que se gravan dichas viviendas vacías mediante la imposición de un recargo en el IBI, con especial atención a multipropietarios o propietarios de inmuebles con valor elevado.

2.1. Desahucios, emergencia habitacional y pobreza energética

En 2015 vio la luz un Decreto Aragonés de Vivienda que se vería ratificado, en algunas reivindicaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y de Stop

Desahucios tras las elecciones municipales de ese mismo año con el Decreto Ley 3/2015 del Gobierno de Aragón. Con este decreto y después con la Ley 10/2016 se perseguía establecer “medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda”. Ley y Decreto siguen sin aplicarse. Cambiar Huesca se propone:

- Instar al Gobierno de Aragón a su cumplimiento de forma que se articulen las medidas necesarias para evitar desahucios y para proporcionar viviendas de alquiler social.
- Crear a la mayor brevedad posible una bolsa suficiente de viviendas para responder a los casos de emergencia con el fin de que ninguna persona o familia se vea obligada a pernoctar en la calle.
- Proporcionar a través de la actual Oficina de Vivienda un servicio integral a las familias en riesgo de desahucio o desalojo, lo que debe incluir no sólo información y asesoramiento, sino también acompañamiento en el proceso, sea por deuda hipotecaria o de alquiler y un realojo digno en caso necesario.
- Negar la colaboración del Ayuntamiento en los desahucios ejecutados como consecuencia de las deudas o impagos derivados de situaciones económicas provocadas por la actual crisis económica y de las medidas adoptadas durante la misma, así como dejar de colaborar con cualquier entidad financiera que los ejecute.
- Articular un Protocolo de emergencia para resolver con agilidad las situaciones de pobreza energética.

2.2. Acceso a la vivienda y al alquiler social

- Crear una bolsa de alquiler social de viviendas, previa negociación con los propietarios que dispongan de ellas, preferentemente los bancos, a los que se les exigirá su implicación.
- Promover la “vivienda social” frente a la “vivienda libre” e incluir en la “vivienda libre”, en sus edificios, la “vivienda social”, evitando generar guetos.
- Elaborar un “Programa municipal de captación y movilización de la vivienda vacía para alquiler”.
- Procurar por todos los medios posibles poner a disposición de quien las necesita el gran número de viviendas vacías existentes en nuestro municipio, incentivando su alquiler con penalizaciones a la propiedad en caso de que las mantenga vacías sin causa justificada.
- Aplicar tipos agravados en el IBI para las viviendas deshabitadas que estén en manos de entidades financieras y exención de las viviendas destinadas a fines

sociales, fundamentalmente alquiler.

- Supervisar la igualdad en el acceso a la vivienda con especial atención a situaciones de riesgo de exclusión social.
- Crear el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda.
- Crear cupos de reserva para distintos colectivos con dificultades de acceso a la vivienda.

2.3. Rehabilitación y dignificación de la vivienda

- Aprobar un Plan de rehabilitación de viviendas y un Plan de intervención en solares vacíos. El Plan de rehabilitación deberá recoger un diagnóstico del estado de la vivienda del municipio, de las viviendas deshabitadas, aquellas que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda y el estado de las viviendas sociales.
- Rehabilitar el parque de viviendas existente y facilitar su acceso, antes que comenzar nuevas edificaciones.
- Reforzar las ayudas a la rehabilitación de la vivienda con criterios ecológicos, de eficiencia energética y sociales, e impulsar planes de revitalización urbana, prioritariamente en la zona histórica y el barrio del Perpetuo Socorro.
- Recondicionar el sector de la construcción, orientado en los últimos años a la edificación de vivienda nueva, hacia la rehabilitación de vivienda en los barrios. Ello implicaría aprovechar la experiencia del sector, reactivar la economía y dirigirlo hacia una actividad a través de la cual se genera más empleo, ya que existe más trabajo operativo y menos mecanizado que en la construcción de vivienda nueva y donde existen más pymes que grandes constructoras.
- Introducir requerimientos técnicos en las actuaciones de rehabilitación que se dirijan a conseguir altos niveles de habitabilidad climática y ambiental utilizando los menores recursos energéticos externos posibles e incorporando criterios de sostenibilidad en los materiales a emplear y en la gestión de las obras con medidas de aislamiento térmico y acústico, con medidas que faciliten la introducción de sistemas y equipamientos energéticamente más eficientes de refrigeración, calefacción y cocina, con la introducción de la generación de electricidad basada en energías renovables.
- Trabajar en pro de la erradicación del chabolismo, elaborando planes de actuación para afrontar las situaciones de camino de Jara y Ronda Isuela.

3.- Servicios sociales

A pesar de la mejora en las cifras macroeconómicas, en 2019, buena parte de la ciudadanía sufre una creciente situación de precariedad estructural y de pobreza cronificada. Se requieren medidas dirigidas a paliar esa realidad y a la vez a atender otras necesidades derivadas de la situación sociodemográfica de nuestra ciudad como es el envejecimiento de la población, que exige respuestas personalizadas, una mirada a largo plazo y un trabajo articulado en red.

En Cambiar Huesca estamos decididas a responder a estas realidades no sólo a través de medidas reactivas, sino planificando estratégicamente, anticipando y abordando cuestiones estructurales, con criterios de normalización y universalización, que hagan llegar los servicios sociales a todos los sectores de la población.

3.1. Modelo de servicios sociales

Apostamos por un modelo de Servicios Sociales promotores del bienestar colectivo e individual que buscan la universalización y la normalización en las respuestas y que tienen a la persona portadora de derechos sociales en el centro de la intervención.

Objetivos:

- Avanzar en el desarrollo de un Modelo de Servicios Sociales que garantice el bienestar de todas las personas poniendo especial atención en las más vulnerables, que ponga en el centro de la intervención a las personas, que apueste por una ciudad feminista, diversa y para todas las edades.

Medidas:

- Proceder a dar continuidad a la reorganización de los servicios sociales, facilitando el acceso a los mismos e impulsando un modelo de intervención integral y respuesta colectiva a las necesidades sociales, incrementando recursos y personal.

- Potenciar intervenciones transversales que den respuestas a las nuevas necesidades y las nuevas realidades y que partan de la normalización como criterio fundamental. Destacamos, entre otras.

- Actuar con urgencia con las entidades sociales y los servicios sociales municipales para sentar las prioridades políticas de actuación.

- Asegurar que el acceso a la información, a los espacios, a los servicios, al asesoramiento, etc. esté garantizado a todas las personas.

- Impulsar el liderazgo del ayuntamiento en la intervención social municipal.

Para ello:

- Constituir un Consejo Municipal de Servicios Sociales con funciones de: Análisis de la realidad social, impulso del trabajo en red con las entidades sociales, propuesta de estrategia de la intervención social.

3.2. Servicios sociales públicos, universales, fuertes y de calidad

Entendemos lo público como garantía de derechos y de acceso a los servicios en condiciones de igualdad, y creemos que desde lo público se debe ejercer la planificación y el liderazgo de las políticas sociales.

- Incrementar la partida presupuestaria destinada a los servicios sociales en la cuantía que se determine en las estrategias de intervención social que deben garantizar, al menos: el acceso a los recursos básicos (agua, alimentación, vivienda) y subvenciones sociales al pago del gas, de butano y de la electricidad con el fin de paliar los efectos de la “pobreza energética”, que se da en situaciones estructurales de precariedad de ingresos.
- Reforzar los equipos de profesionales incorporando nuevos perfiles que permitan atender integralmente lo individual y trabajar en lo comunitario.
- Elaborar y consolidar las medidas de formación, apoyo y asesoramiento de los profesionales.
- Avanzar en el establecimiento de las medidas que aseguren la supervisión de los servicios no gestionados directamente, pero de los que el Ayuntamiento ha de asumir la responsabilidad en la calidad de la gestión.
- Avanzar en el consenso sobre aquellos servicios y prestaciones municipales que se consideran básicas para que sean garantizadas desde lo público y la acción municipal.
- Mantener servicios públicos de calidad para la ciudadanía, blindando los servicios municipales y no privatizando ningún servicio esencial.
- Garantizar la calidad en la gestión de los servicios, valorando la remunicipalización, internalización y gestión directa de los servicios municipales, como estrategia para ir implantando progresivamente.
- Marcar unas prioridades-oportunidades en el proceso de devolver a la administración la gestión directa de los servicios. Para ello se realizará un censo de todos aquellos servicios, centros y actuaciones en materia de acción social que se

llevan a cabo en la ciudad con fondos públicos, evaluando su carácter propio o impropio y la oportunidad de una gestión pública o no de los mismos.

- En los servicios municipales que salgan a concurso, establecer pliegos de condiciones técnicas y tamaño de los contratos que tengan en cuenta sobre todo el valor de los proyectos según criterios profesionales, perfiles técnicos, la calidad preventiva y la asistencial, primando a las pymes y a la economía social.

- Evaluar y revisar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas de aquellos servicios municipales que salgan a concurso, así como los procedimientos establecidos para tales concursos, con el fin de reducir el criterio economicista y primar los criterios sociales y ambientales: subrogación del personal, mejoras en la calidad, replantear la fianza obligatoria, evitar categorías profesionales a la baja y precarización del empleo, potenciar planes de conciliación, y garantizar el pago y la liquidez por parte del Ayuntamiento.

- En tanto se evalúa y determina la idoneidad y posibilidad de reversión a la gestión directa de algunos servicios actualmente externalizados, se potenciarán las funciones de seguimiento y control de los mismos y se revisarán los modelos de gestión para garantizar la igualdad de prestaciones y calidad de servicios en toda la ciudad.

- Incluir como criterio a la hora de otorgar las subvenciones de acción social no únicamente las necesidades asociativas y la calidad de los proyectos sino también una priorización de las necesidades de la ciudad y el carácter inclusivo de sus actividades.

- Clarificar el concepto y el papel de la iniciativa social en la prestación de servicios de manera que se garantice su interés colectivo y vinculado con el territorio.

- Exigencia de derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) y entre tanto, exigencia al Gobierno de Aragón de delegación de las competencias en el ámbito de los servicios sociales con una financiación adecuada.

3.3. La participación y la acción comunitaria como principios transversales en todas las actuaciones

Entendemos por servicios sociales todos aquellos que facilitan la vida de las ciudadanas y ciudadanos en sociedad, sobre todo de quienes presentan dificultades especiales, y que promueven y facilitan la integración y la cohesión social, incluyendo cualquier tipo de problemática que limite las posibilidades. En este apartado queremos incluir todas las acciones dirigidas a satisfacer no sólo las necesidades básicas de toda la población sin distinción de sexo, edad, origen étnico o condición social, sino también aquellas necesidades derivadas de situaciones

específicas por ser joven o mayor, por ser mujer, inmigrante o pertenecer a grupos minoritarios, con discapacidad o dependencia o de distinta orientación sexual, etc. Acciones, todas ellas, dirigidas además a potenciar, capacitar y educar en la participación y en la integración social.

Objetivos:

- Trabajar desde la prevención, antes de que se hayan producido situaciones de exclusión, favoreciendo el empoderamiento de la ciudadanía.
- Establecer redes de coordinación para asegurar un trato en igualdad y respetando los derechos de todas las personas.

Medidas:

- Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación. Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos.
- Implantar Proyectos integrados de infancia en los barrios, abiertos a toda la infancia y que aborden tanto acciones preventivas y de tiempo libre, espacios de asesoramiento familiar, escuelas de padres y madres... desde una perspectiva comunitaria.
- Acabar progresivamente con la lista de espera en el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia municipal, a partir de una lista única para toda la ciudad y completando estos servicios con otros a domicilio como el de comidas, lavado de ropa, etc.
- Establecer y extender paulatinamente a todos los barrios la red de comedores baratos para mayores y para personas con ingresos económicos limitados.
- Diseñar y poner en marcha un programa de amplia difusión del derecho a la atención de la dependencia.
- Recuperar la dotación presupuestaria de los centros de convivencia para mayores. Igualmente, es preciso profundizar en la democratización de estos centros y lograr una mayor participación de los usuarios en su gestión.
- En políticas de movilidad, promover y garantizar progresivamente la accesibilidad universal, con atención particular a las personas mayores, a los menores y a las personas con diversidad funcional, facilitando el acceso a transportes públicos y su seguridad dentro de ellos. Igualmente, facilitar el caminar con seguridad por vías y aceras, así como el acceso a parques, plazas, instalaciones, etc., fomentando el disfrute de la ciudadanía.
- Que el gasto que se produzca en las ayudas para la cobertura de necesidades

básicas revierta en la medida de lo posible en los propios usuarios y usuarias de los servicios sociales. Búsqueda de sinergias en este sentido. Por ejemplo:

a) Que las ayudas de urgencia se utilicen en empresas de inserción en las que trabajen y se formen las personas usuarias de los servicios sociales.

b) Que las empresas que firmen convenios con el Ayuntamiento para la gestión de ayudas de urgencia contraten a ciudadanos en proceso de inserción.

c) Que los convenios que cubran necesidades (roperos, comedores, etc.) tengan a las personas beneficiarias no sólo como receptoras de la ayuda, sino que favorezcan su participación y auto-organización.

- Iniciar una colaboración con los medios de comunicación para promover la visibilización en positivo de la inmigración y evitar su utilización de forma partidista o prejuiciosa.

- Ampliar los programas formativos de “ciudadanía activa” encaminados al aprendizaje de elementos socioculturales, legales, de derechos sociales, servicios públicos y de costumbres de la ciudad y el país de acogida.

- Apoyar aquellas experiencias creadas y autogestionadas por los propios jóvenes como salida a la situación de exclusión social y laboral que viven: apoyo mutuo, economía social, alternativa a la vivienda y la emancipación, etc.

- Diseñar un plan integral de intervención social dirigido específicamente a la franja de edad de 12-15 años (Plan Preadolescente). Especial importancia adquiere la participación del Gobierno de Aragón (departamentos de Educación, Sanidad, Bienestar social).

- Implantar un programa dirigido a jóvenes con problemática específica. Particularmente en el caso de los que salen de los servicios de protección de menores, ofreciéndoles programas de emancipación con utilización combinada de recursos de alojamiento social, educativos y de formación.

- Poner en marcha proyectos de vivienda compartida para favorecer la emancipación de los jóvenes: de forma directa a través de la red municipal de viviendas sociales municipales y/o con apoyo de las Ayudas de Urgente Necesidad municipales.

- Poner en marcha progresivamente en los barrios de la ciudad comenzando por los de mayor privación, espacios, programas y actividades de orientación educativo/laboral.

- Poner en marcha espacios de encuentro en el territorio, abiertos a la diversidad, interculturales e intergeneracionales, en los que, desde el respeto, se escuchen todas las voces y que sean también generadores de acciones incluyentes, que

potencien las redes relacionales y prevengan el aislamiento y la exclusión social.

3.4. Garantía de ingresos económicos para todas las personas en situación de precariedad y presupuesto económico suficiente para el área de servicios sociales

Suficiencia económica en una doble vertiente: en la dotación presupuestaria del Ayuntamiento para servicios sociales en general, y para que se puedan cubrir todas las situaciones de precariedad en particular. Estas propuestas parten del principio de que dentro de Cambiar Huesca el gasto social que favorezca la cobertura de las necesidades básicas y la cohesión social debe ser una prioridad presupuestaria.

- Luchar contra la pobreza, garantizando las necesidades básicas de toda la población: alimentación, suministros energéticos, agua, vivienda, etc., con una provisión pública.

Objetivos:

- Reorganizar el presupuesto, priorizar presupuestariamente los servicios sociales para que no falten recursos.

- Estudiar prioridades, racionalizar el gasto, aprovechamiento óptimo del presupuesto, teniendo en cuenta tanto los servicios sociales generales como los especializados para promover la cohesión social y la integración de todos los sectores de la población.

- Concebir y ofrecer una cobertura de las necesidades básicas de manera integral y educativa: la suficiencia para una familia va más allá de la comida y el techo e implica otras necesidades y prioridades que lleven a la persona a capacitarse y empoderarse mediante el acceso a la cultura, la educación, la movilidad en el territorio, los servicios, etc.

Medidas:

- Garantizar un presupuesto suficiente para la cobertura de las necesidades básicas de la población (alimentación, vivienda, suministros, educación, movilidad...).

- Garantizar los recursos económicos, materiales y personales para el mantenimiento y mejora del servicio de ayuda a domicilio.

- Cuidar a los y las profesionales del Área de Servicios Sociales y la calidad de sus intervenciones. Hay que dotar a los equipos técnicos de los instrumentos necesarios para posibilitar un buen trabajo en equipo y en red; también de los espacios adecuados de relación, reflexión y reciclaje necesarios para potenciar las buenas prácticas y la motivación necesaria.

- Unificar todas las bonificaciones, subvenciones, exenciones de tasas, becas, etc. existentes en el ámbito municipal por circunstancias socioeconómicas de manera que la concesión de una de ellas suponga la concesión de todas, lo que favorecería el acceso a las mismas y simplificaría los trámites y la burocracia asociada.
- Establecer “ayudas de larga duración” (de dos, tres o más meses) para situaciones que se prevé van a prolongarse en el tiempo, evitando citas innecesarias y reduciendo la burocracia.
- Crear el abono de transporte social para todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social.

3.5. Vinculación activa con el territorio

Los servicios sociales deben estar conectados con los territorios donde están asentados, implicados y liderando las dinámicas comunitarias que se producen en cada barrio.

Objetivos:

- Establecer fórmulas concretas que aseguren la participación de manera que los servicios sociales se diseñen y gestionen con la ciudadanía, favoreciendo la participación normalizada de todos los grupos de población, procurando espacios de relación entre las personas de diferente edad, sexo, condición social y procedencia. Se propone elaborar mecanismos de toma de decisiones comunitarios.
- Los profesionales municipales deberán participar de manera activa, junto con las redes asociativas ya existentes, en los procesos de participación y en la organización del vecindario para planificar las intervenciones adaptándolas al territorio.

Medidas:

- Promover la creación y puesta en marcha de plataformas de participación real en materia de servicios sociales en los diferentes barrios. Hay que buscar que los mecanismos de participación sean estables y con vocación de permanencia en el tiempo. Asimismo, debe reforzarse su independencia con respecto a la administración municipal, aunque esto pueda suponer que “se vuelva en contra” del propio Ayuntamiento que lo promueve.
- Garantizar que dentro de los procesos comunitarios se realicen acciones para la capacitación de la población en la participación y la defensa de sus derechos. La participación activa en procesos individuales y comunitarios supone formar parte de un sistema real de ciudadanía, sentirse parte de la comunidad, siendo un mecanismo de integración social que promueve la cohesión social, la democracia

participativa y dificulta la exclusión.

- Promover la elaboración y puesta en marcha de proyectos, basados en la metodología de intervención grupal y con componente comunitario, centrados en la realización de tareas de utilidad social (servicios de proximidad). Con los objetivos de favorecer la promoción y el crecimiento personal de las participantes y de crear/fortalecer redes de apoyo social (p. ej. agentes medioambientales vinculados al uso de solares, acompañamientos a personas mayores u otros colectivos, mediación...)

- Puesta en marcha de otros proyectos grupales de carácter socioeducativo (p. ej. talleres grupales de educación familiar con diversos enfoques y dirigidos a diferentes tipologías familiares).

4.- Hacienda municipal

4.1. Presupuesto

Para llevar a cabo la actividad municipal, es indispensable contar con recursos económicos. En ese sentido, un instrumento clave para el desarrollo de las políticas municipales es el Presupuesto Municipal, en el que se reflejan los ingresos y los gastos, es decir, los recursos económicos con los que cuenta la Corporación para poder afrontar las necesidades y actuaciones que tiene previstas. Para lograr el mejor Presupuesto, sin duda es clave contar con la participación ciudadana, fundamentalmente a través de sus organizaciones y asociaciones, pues es la mejor forma de asegurar la detección de todas las necesidades que, afectan a la población del municipio.

Sin embargo, un problema endémico de nuestra Administración local es, justamente, el de la financiación municipal, la cual es totalmente insuficiente para atender todas las necesidades que demanda la ciudadanía. Además, los imperativos derivados de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, amparada por la modificación del artículo 135 de la Constitución, han supuesto importantes restricciones para los ayuntamientos en cuanto a sus posibilidades de endeudamiento, imposibilidad de contratación de nuevo personal, imposibilidad de reponer las plazas de personal jubilado, etc.

Por otra parte, una porción de estos recursos se obtiene a través de las tasas e impuestos municipales, dentro de un marco normativo estatal que permite un estrecho margen para la fijación de tipos, exenciones, bonificaciones o recargos. En esos límites y trabajando para que se alteren en beneficio de la Administración local, que es la más cercana a la ciudadanía, es posible también hacer una política diferente, fundada, sobre todo, en el principio de que “paga más quien más tiene”, de manera que hagamos realidad la aseveración de que justicia fiscal es justicia

social.

4.2. Políticas tributarias (impuestos y tasas) que permitan una financiación más justa y coherente con el modelo de ciudad que queremos

- Progresividad en impuestos y tasas que dependan del Ayuntamiento, nueva política fiscal que asegure recursos suficientes mediante la imposición progresiva (que pague más quien más tiene).
- Solicitud de todos los fondos europeos a los que la ciudad de Huesca pueda acceder.
- Estudio de las posibilidades de trabajar desde el Ayuntamiento con la Banca Ética.
- Modificación del régimen fiscal del IBI, haciéndolo más progresivo y utilizándolo como herramienta que fomente el modelo económico y de ciudad que queremos:
 - a) Estudio y modificación de las exenciones actuales pertinentes.
 - b) Recargo a viviendas y locales vacíos que cumplan determinadas condiciones.
 - Recargo del 50% a las viviendas vacías. Para aplicar esta medida es necesario que el Gobierno central autorice la utilización del censo de viviendas municipal que contempla el número de viviendas vacías.
 - Recargo del 20% a los inmuebles con un valor catastral superior a 1 millón de euros.
 - c) Progresividad del IBI en función del patrimonio del contribuyente.
 - d) Bonificar el pequeño comercio.
 - Actuar en el Impuesto sobre el incremento del valor de los inmuebles (plusvalía), reduciendo la bonificación en los casos de herencia, tanto en locales como en viviendas, de manera progresiva según el valor catastral del inmueble.
 - Aplicar unos criterios socialmente justos en los impuestos, tasas y precios públicos municipales:
 - Imponer respecto al consumo de agua y la recogida de basuras, tasas progresivas, de acuerdo con los ingresos, el número de miembros que cohabitan y el consumo (agua).
 - Actuar en el Impuesto de vehículos, aplicando el máximo coeficiente en los vehículos a motor.

- Aplicar, en el caso de precios públicos de las instalaciones deportivas, precios reducidos para las personas en situación de desempleo y familias con bajos ingresos.
- Aplicación de tasas y precios públicos reducidos a las familias monoparentales con bajos ingresos.
- Establecer en el transporte público una tarifa gratuita para las personas en situación de desempleo.
- Incrementar la tasa correspondiente, en el caso de licencias de apertura, con progresividad.
- Revisar y grabar a los centros comerciales o empresas con mayores residuos en términos del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Rechazar subidas o bajadas lineales dado que benefician a las rentas más altas. En su lugar, aplicación de baremos progresivos ahí donde la Ley de Haciendas locales lo permite.
- Sustituir el concepto de familia numerosa por el concepto de número de miembros en el hogar, para poder incluir en tasas y precios públicos reducidos las nuevas realidades sociales en los hogares.
- Realizar una auditoría ciudadana que ponga de manifiesto la situación real del municipio desde el punto de vista económico y financiero.

4.3. Reducción y control de gastos considerados superfluos, innecesarios o incoherentes

- Disponer en la sede electrónica del Ayuntamiento de toda la información relativa al presupuesto municipal.
- Analizar y supervisar aspectos como la deuda, los contratos firmados por el Ayuntamiento o gastos comprometidos a largo plazo.
- Articular un método participativo por el que la ciudadanía pueda conocer y analizar la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Huesca.
- Desarrollar instrumentos de control interno que permitan un control periódico trimestral de la actividad económica del municipio.
- Listado de facturas fiscalizadas mensualmente.
- Analizar los gastos que se pueden eliminar como los coches oficiales.

- Analizar los coeficientes salariales de las plantillas municipales, empresas municipales y cargos públicos.
- Priorizar la utilización de técnicos municipales en lugar de asesores.

4.4. Financiación municipal

- Solicitar y promover, junto a los demás actores políticos, la derogación del artículo 135 de la Constitución y de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria.
- Defender un modelo de financiación que equipare a los tres niveles de la administración (local, autonómico y estatal), por el que el 33% de los recursos vaya destinado a los ayuntamientos, ya que esta es la administración más cercana a la ciudadanía y la que ha de dar respuesta a sus necesidades inmediatas.

II. INCLUSIÓN

En Cambiar Huesca consideramos que uno de los problemas más acuciantes que tenemos que afrontar es el del avance del racismo, la xenofobia, el machismo, la LGTBIfobia, la aporofobia y, en general, el rechazo y la exclusión de colectivos cada vez más numerosos en nuestra sociedad. Trabajar por la inclusión significa romper la tendencia hacia la plena integración, de tal manera que todas las personas contemos y que, entre todas, seamos capaces de desarrollar al máximo nuestras potencialidades, así como buscar conjuntamente las soluciones a los múltiples retos que tenemos por delante.

Entendemos por inclusión, en el sentido amplio de la palabra, el contar con las voces de los integrantes de los grupos y colectivos menos privilegiados, visibilizando tanto su diversidad interna como su capacidad para crecer y aprender juntos. En este sentido, apostamos por políticas que supongan la plena integración de todas las personas en nuestra comunidad independientemente de su género, orientación sexual, capacidad, origen de nacimiento, cultural, educativo o social. Defendemos un ayuntamiento que contribuya a ello y facilite, especialmente a quienes se encuentran en circunstancias menos favorables o en condiciones de segregación o marginación, que puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades de realizarse como personas.

Defendemos la igualdad y la diversidad sexual, la igualdad de derechos de las personas con discapacidad, así como el interculturalismo entre personas provenientes de diferentes culturas o etnias, autóctonas o extranjeras, así como la acogida digna de personas que solicitan refugio o asilo.

Independientemente de las políticas públicas de empleo y de ayudas al desempleo, queremos incidir en la importancia de las políticas públicas en la detección de los colectivos marginados o en riesgo de exclusión y el consiguiente desarrollo de políticas eficaces contra la desigualdad. De su éxito se derivará un mayor bienestar social.

1.- Igualdad, identidad de género y diversidad sexual

En Cambiar Huesca consideramos que el feminismo y la perspectiva de género son aspectos irrenunciables de un ayuntamiento progresista que deben ser tenidos en cuenta en todas las políticas públicas que se impulsen desde él.

Las grandes movilizaciones de estos últimos años ponen de manifiesto que la sensibilización feminista ha ido aumentando en todos los sectores de la sociedad y el ayuntamiento debe ser reflejo de ello al tiempo que impulsor de cuantas medidas sean necesarias para seguir avanzando hacia una ciudad más igualitaria, libre de sexismos y segura para todas las personas, independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.

En Cambiar Huesca estamos convencidas de que queda aún mucho por hacer tanto en cuanto a la sensibilización contra las violencias machistas y LGTBI-fóbicas como en cuanto a una educación no sexista que favorezca el respeto y la expresión de cuantas formas de sentirse hombre, mujer o persona sin más puedan darse.

También pensamos que para el desarrollo de todos los planes y medidas que puedan impulsarse desde el ayuntamiento, debe contarse con la colaboración y participación directa de las diferentes organizaciones feministas y colectivos LGTBIQ de la ciudad, propiciando una buena coordinación con los diferentes organismos e instituciones que desarrollen políticas de igualdad dirigidas a toda la población.

Por todo lo anterior, proponemos:

* Creación de una Concejalía de Igualdad y Diversidad, lo que supondrá:

-Dotación suficiente para poder desarrollar el programa presente, acercándonos lo más posible a los presupuestos de los años anteriores a los recortes.

- Funcionamiento: a través de las comisiones de igualdad y la comisión de violencia. Esta última tendrá que convocarse cada dos meses, con el fin de poder hacer un seguimiento adecuado de las diferentes propuestas de trabajo.

1.1. Igualdad

En relación a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta concejalía se encargará de:

I. Impulsar el plan de Igualdad del ayuntamiento para los empleados y empleadas, plan de obligado cumplimiento y que habrá que poner en marcha lo antes posible.

Este plan de igualdad tiene como objetivo eliminar el sexismo y la desigualdad entre mujeres y hombres dentro de la institución municipal, incorporando de forma efectiva la perspectiva de género de forma transversal en todas las políticas, los ámbitos de trabajo y las estructuras municipales. No obstante, nos comprometemos en el primer año a las siguientes medidas:

- Introducir la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

- Promover el buen trato en todos los servicios municipales, haciendo especial hincapié en la formación feminista, antirracista, igualitaria... del personal municipal que posibilite la eliminación de prejuicios y estereotipos normalizados.
- Posibilitar herramientas que faciliten la participación política de aquellas mujeres que lo soliciten, como la incorporación del voto telemático.
- Flexibilizar, en el ámbito municipal, la concepción administrativa de hogar, de manera que ésta no se limite a la familia tradicional, y se reconozcan otras fórmulas diversas y elegidas libremente.
- Elaborar un protocolo interno sobre lenguaje inclusivo para todas las áreas.

II. Desarrollar un plan de eliminación de los mecanismos sexistas existentes en nuestra sociedad que perpetúan la dominación hetero-patriarcal ancestral.

El sexismo es un sistema que se fundamenta en una socialización diferenciada mediante la cual se inculca a las personas, según el género al que han sido asignadas, una serie de roles y estereotipos a los que deben ajustarse y que se combina con la violencia machista como medida de castigo a quien pretende superar ese marco restrictivo. Para combatir el sexismo, es imprescindible un profundo trabajo de sensibilización y concienciación colectiva que haga posible nuevas formas de socialización y la erradicación del sistema de dominación y desigualdad que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Es imprescindible:

- Impulsar la Evaluación conjunta con el resto de instituciones implicadas en la lucha contra las violencias machistas (Instituto de la Mujer, Consejería de Educación, Servicios Sociales de la Comarca, Órganos judiciales, Policía Nacional, etc.) del Protocolo comarcal de prevención de la violencia de género. Dicha evaluación es imprescindible para la buena coordinación con el desarrollo de políticas de sensibilización cuya competencia recae en el ayuntamiento.
- Poner en marcha del Plan de Igualdad municipal para la ciudad de Huesca: este plan debe partir tanto de la evaluación del Protocolo comarcal como del trabajo desarrollado por el Área de Igualdad en los últimos cuatro años a través de la Estrategia Local para la Prevención de la Violencia de género.
- Establecer, en el marco de dicho plan, las prioridades para la próxima legislatura, entre las que consideramos imprescindible el desarrollo de una Escuela de Igualdad y Diversidad que coordine los programas educativos dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad: infancia, adolescencia, juventud y mayores, teniendo en cuenta la interseccionalidad como factor transversal fundamental.
- Tener en cuenta en los programas educativos las necesidades establecidas por la educación formal a través de sus planes de igualdad, estableciendo cauces de

coordinación entre las diversas instituciones: sobre Feminismo, Historia de las Mujeres, Nuevas Masculinidades, Violencia Machista, Autodefensa, Tareas domésticas, Cuidados, etc.

- Poner en marcha programas de educación afectivo-sexual dirigidos a toda la población, pero preferentemente a los sectores más jóvenes que aseguren continuidad y seguimiento por parte de un grupo de profesionales en cuanto a carencias y necesidades.
- Actualizar los protocolos ante las agresiones sexistas: promoveremos una campaña de información y formación para toda la ciudadanía con el fin de que se conozcan perfectamente los diferentes cauces para ser atendida una víctima de una agresión sexual. En este sentido, incorporamos las recomendaciones que formuló Amnistía Internacional el pasado 25 de noviembre para eliminar los obstáculos que impiden que se denuncien y atiendan adecuadamente el mayor número de agresiones sexuales.
- Coordinar las diferentes actuaciones en relación a la prevención de la violencia sexual y de la violencia de género, estableciendo claramente los recursos y medidas adecuadas para cada caso específico.
- Facilitar una rápida y sencilla información sobre los recursos de que dispone el ayuntamiento para el acompañamiento a una víctima de violencia sexual o de género.
- Impulsar campañas efectivas ante los grandes eventos, fiestas y periodos vacacionales, en colaboración con los colectivos de mujeres y organizaciones feministas.
- Coordinar actuaciones con los barrios y el consejo de la juventud y evaluar las medidas implementadas.

III. Construir entre todas una ciudad feminista.

Una ciudad donde todos y todas podamos desarrollar nuestros derechos de forma efectiva. Desde el Ayuntamiento desarrollaremos intervenciones específicas dirigidas a garantizar y equiparar derechos en ámbitos concretos de la realidad en los que todavía se mantienen estigmas y prejuicios que dificultan el ejercicio de los mismos.

Para ello, es urgente que nuestra ciudad visibilice las aportaciones de las mujeres en su callejero, en las estatuas y esculturas o espacios destacables, por lo que proponemos:

- Impulsar la incorporación de al menos diez nombres nuevos de mujeres para calles o espacios públicos, seleccionados a través de la comisión de igualdad con una convocatoria abierta de participación ciudadana, como ya se hiciera con el Aula

Verde "Berta Cáceres".

Esto solo será posible con la implicación de toda la ciudadanía y a través del trabajo en red de las asociaciones y movimientos que impulsan los cambios.

- Fomentar el asociacionismo y la participación para avanzar en procesos de democracia participativa y en la construcción de una ciudad para todas y todos.
- Promover la vinculación del feminismo con las asociaciones de mujeres.
- Facilitar e impulsar la vinculación de los hombres a la lucha feminista.
- Garantizar la participación del movimiento feminista en la definición de las políticas municipales.

IV. Un feminismo para todas y todas. Por la construcción de una sociedad feminista.

Solo será posible con la implicación de toda la ciudadanía y a través del trabajo en red de las asociaciones y movimientos que impulsan los cambios.

- Fomentaremos el asociacionismo y la participación para avanzar en procesos de democracia participativa y en la construcción de una ciudad para todas y todos.
- Promoveremos la vinculación del feminismo con las asociaciones de mujeres
- Facilitaremos e impulsaremos la vinculación de los hombres a la lucha feminista.
- Garantizaremos la participación del movimiento feminista en la definición de las políticas municipales.

1.2. Diversidad

En relación a la Identidad y la Diversidad sexual, Cambiar Huesca incorpora las siguientes propuestas de la entidad Somos lgtb Aragón:

- Firma de la Declaración de París, en colaboración con las organizaciones que la han impulsado. Mediante la Declaración de París, las alcaldesas y los alcaldes se comprometen a situar sus ciudades en la Vía Rápida para poner fin a la epidemia del SIDA y lograr los objetivos 90-90-90, con los cuales se busca que el 90 % de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, que el 90 % de las personas que conocen su estado serológico puedan tener acceso a un tratamiento y, finalmente, que el 90 % de las personas sometidas a tratamiento puedan reducir su carga vírica.
- Firma expresa de un compromiso para la eliminación del estigma y la discriminación asociadas al VIH, así como adopción de un enfoque centrado en las

personas para la respuesta al SIDA, especialmente haciendo hincapié en la educación de las personas jóvenes y migrantes.

- Reconocimiento institucional y conmemoración del día 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, y del 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI a través de un manifiesto y/o comunicación institucional por parte del consistorio y de la mano de organizaciones LGTBI, representativas del movimiento asociativo.

- Personación jurídica del propio consistorio en los procesos legales contra personas físicas y jurídicas que hayan atentado contra los derechos individuales y colectivos de las personas por razón de su orientación sexual y/o su identidad y expresión de género en la ciudad. Para ello, pueden contar con la colaboración de organizaciones LGTBI presentes en la ciudad.

- Impulso de políticas que promuevan la denuncia de agresiones y discriminaciones hacia el colectivo LGTBI. Para ello, pueden contar con la colaboración y el asesoramiento de organizaciones LGTBI especializadas en incidentes de odio presentes en la ciudad de Huesca.

- Revisar y subsanar las situaciones susceptibles de ser consideradas discriminatorias por razones de orientación sexual y/o identidad de género dentro de todas las instancias de las administraciones públicas (trámites burocráticos, convenios laborales, etc.).

- Realización de estudios sobre la situación de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y la LGTBIfobia, incorporando la variable de orientación sexual e identidad de género en los diferentes estudios sociológicos que realicen las áreas correspondientes.

- Inclusión de la garantía de igualdad de trato por razón de orientación y/o identidad de género en las normativas que rigen las aperturas y las normas de funcionamiento de negocios e industrias, garantizándose su adecuado cumplimiento.

- Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas sobre familias.

- Apoyo a las asociaciones LGTBI existentes, así como a los programas asociativos de información a personas LGTBI, tanto directos como telefónicos y telemáticos que éstas desarrollan.

- Puesta en marcha de programas de atención y acogida a personas expatriadas por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.

- Puesta en marcha de programas de prevención de la exclusión social en trabajadores y trabajadoras del sexo LGTBI.

- Reconocimiento de la especificidad del colectivo transexual e implementación de acciones para su integración social y laboral.

- Realización de programas específicos de atención e integración social dirigidos a las personas LGTBI que practiquen el trabajo sexual.
- Evitar en todo caso la discriminación existente por razón de orientación sexual e identidad de género en los informes sociales municipales sobre matrimonios entre personas del mismo sexo y personas solteras que desean acoger o adoptar niñas y niños.
- Puesta en marcha de acciones y medidas tendentes a eliminar la violencia machista expresada hacia mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, en especial en comunidades de vecinas y vecinos, centros juveniles, de mayores y de ocio.
- Desarrollo de políticas paritarias y de discriminación positiva en las políticas de igualdad para las mujeres en general y, de forma específica, para las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, que permitan visibilizarlas y participar en la sociedad de acuerdo a su presencia en la misma.
- Medidas para el trato igualitario a las parejas del mismo sexo y a las personas LGTBI en centros de día y residencias de mayores.
- Apoyo a las actividades particulares que las y los mayores LGTBI quieran organizar para su propia socialización y convivencia en los centros públicos.
- Realización de campañas de normalización social de la homosexualidad, las realidades trans y la bisexualidad y el respeto a la diversidad sexual, familiar y de género.
- Colocación en sitios visibles de los centros públicos del cartel “En este centro se respeta tu orientación sexual e identidad y expresión de género”, reconocida expresamente entre otras formas de discriminación social.
- Inclusión de destacadas personalidades históricas LGTBI en los nombres de calles, plazas y avenidas de la ciudad, así como en la realización de hitos escultóricos, resaltando su papel en la lucha por la igualdad.
- Inclusión en las campañas publicitarias municipales de las personas y familias LGTBI+.
- Prevención de la LGTBIfobia en actividades juveniles y asociativas de tiempo libre.

1.3. Diversidad funcional

Un proyecto participativo e inclusivo como el que defiende Cambiar Huesca no puede estar de acuerdo con la visión de la diversidad funcional como minusvalía o discapacidad.

Nuestra premisa de partida es la diversidad funcional como parte de la realidad que vivimos y como tal debe tener voz y voto en las decisiones municipales.

Queremos poner la autonomía personal en el foco de nuestra acción política, es decir, superar conceptos como rehabilitación o integración, y avanzar en una visión global de la diversidad funcional en cuyo marco las personas con diferentes capacidades sean las protagonistas de sus propios procesos.

Para conseguir este objetivo Cambiar Huesca quiere recoger en su programa las propuestas realizadas por CADIS, la Coordinadora que aglutina a 26 entidades del sector de la discapacidad y la dependencia, dichas propuestas son:

- Garantizar que ninguna persona con discapacidad solicitante de centros de día, residencias, centros ocupacionales y atención temprana se quede sin acceso a plaza o prestación económica (cuando ésta sea deseable en términos de las necesidades de la persona con discapacidad y/o dependencia y la familia pueda tomar esa responsabilidad).

- Potenciar y garantizar los servicios relativos al ámbito de la vivienda:

Servicio de apoyo a la vida independiente en el propio hogar.

Servicio de vivienda en la comunidad.

Servicio de atención residencial (aproximadamente 20 plazas).

A su vez, estos servicios han de ser compatibles con el empleo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, y además lo suficientemente flexibles como para poder transitar entre los tres modelos de servicio si la persona así lo requiere.

- Garantizar la continuidad del programa de atención temprana para los/as niños/as que lo necesiten hasta la entrada en la edad adulta.

- Que se ejecute el acceso a la ley de las personas con menos dependencia que ahora quedan fuera del sistema.

- Promover contextos sociales accesibles (desde el punto de vista laboral, educativo, de la participación social, etc.). Apoyar el proyecto Huesca más inclusiva.

- Promover programas de envejecimiento activo. Promover programas de apoyo a la persona cuidadora.

- Promover desde las AAPP servicios de ayuda a domicilio flexibles.

- Promover servicios de autonomía personal.

- Promover el aumento de ayudas técnicas (tanto la partida presupuestaria como la variedad de ayudas que se pueden solicitar).
- Promover la innovación en productos de apoyo a través de la búsqueda de colaboraciones.
- Establecer/mantener y fortalecer vías de interlocución/foros de participación para la promoción de las personas con discapacidad en los que las organizaciones del sector de la discapacidad sean oídas y cuya estructura, funciones y capacidad decisoria se pacten entre las corporaciones locales y CADIS.
- Poner en marcha campañas de sensibilización, concienciación y educación dirigidas a todos los grupos de población para promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover la autodeterminación y proyectos de vida independiente.
- Mantener líneas de colaboración para que las entidades del sector cuenten con espacios adecuados para llevar a cabo su actividad.
- Establecer convenios/subvenciones plurianuales que permitan a las entidades sociales planificar sus actividades y ejecutar proyectos a más largo plazo.
- Garantizar que se establezcan mecanismos que relacionan los ingresos públicos de las entidades del sector (precios plaza, subvenciones, etc.) con los incrementos en costes derivados de las obligaciones por los cambios que recojan los convenios colectivos del sector, así como otro tipo de obligaciones que puedan afectar.
- Promover servicios de rehabilitación médico-funcional.
- Atender de forma preferente y específica a las personas con discapacidad en todos los programas, proyectos y acciones de integración laboral.
- Promover la accesibilidad de las acciones formativas en todos los niveles (formación académica, para el empleo, formación dual).
- Incluir en los pliegos de contratación administrativa cláusulas que primen a las empresas que hagan esfuerzos de responsabilidad legal y social contratando personas con discapacidad y especialmente a los Centros Especiales de Empleo (CEE).
- Analizar el grado de cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo de las personas con discapacidad de las Administraciones Públicas y sellar un compromiso formal para alcanzar el mínimo que marca la ley y/o superarlo a lo largo del mandato de la Corporación. El cumplimiento se haría extensivo, asimismo, al personal laboral y a las empresas municipales acogidas a la legislación laboral común.

- Fomentar la contratación de los CEE (sin ánimo de lucro), especialmente de los que trabajan con aquellos colectivos que tienen una mayor dificultad de integración en la empresa ordinaria (colectivos de especiales dificultades).
- En relación con el acceso al empleo público, instrumentar normativamente y en el plano operativo medidas innovadoras que garanticen la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Llevar a cabo acciones específicas de sensibilización relativas a la situación de las mujeres con discapacidad y la promoción de sus derechos.
- Promover políticas públicas que corrijan la doble discriminación a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad.
- Establecer una auditoría de accesibilidad consistente en un estudio previo de accesibilidad universal en toda obra o proyecto de infraestructura o servicio para el que se solicite licencia de obras y autorización de funcionamiento a la Corporación Local, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto. Sometimiento riguroso de la concesión de licencias de obras y autorizaciones de funcionamiento por la Corporación Local a que se acredite por el promotor de la construcción el cumplimiento de legislación aplicable en materia de accesibilidad y eliminación de barreras.
- Que, además, se establezcan los mecanismos necesarios para garantizar que lo comprometido en los proyectos de obras se lleva efectivamente a cabo. Vigilar que las obras y otras acciones relacionadas con la Accesibilidad Universal se realicen de manera correcta desde el principio para no invertir dinero y esfuerzo en corregir. Por ejemplo: bordillos a cota cero, bordillos sin obstáculos, los semáforos de nueva instalación que sean acústicos, las plazas de aparcamiento en batería deben ser más anchas y las demás más largas y que estén pintadas en blanco y azul para resaltar.
- Incrementar la partida de Eliminación de Barreras de 100.000 euros del Presupuesto Anual del Ayuntamiento.
- En el caso que no las haya, poner en marcha ayudas a comercios y establecimientos hosteleros que promuevan la accesibilidad universal.
- Incorporar a las Ordenanzas de Inspección Técnica de Edificios (ITE) requisitos de accesibilidad, de modo que todos los edificios que deban reformarse en virtud de una ITE incluyan la obligación de Accesibilidad Universal según establece la normativa vigente.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa que garantiza que un tanto por ciento de las viviendas de protección oficial y promoción pública que promueva la Corporación Local sean accesibles. Esta reserva se extenderá también a las organizaciones de personas con discapacidad para la habilitación de programas de viviendas

tuteladas, centros de vida independiente, etc.

- Mejorar, en colaboración con CADIS Huesca, la señalización y adaptación, con las ayudas técnicas necesarias, de los edificios y dependencias municipales o provinciales para una mejor orientación, facilitar el acceso a la información de toda aquella población que lo requiera y, en general, promover la accesibilidad desde el punto de vista de la comunicación.
- Garantizar la accesibilidad plena a la información y los servicios municipales y autonómicos, a través del uso y aplicación de la Guía para organizar eventos accesibles aprobada por el Ayuntamiento de Huesca.
- El punto anterior incluirá la contratación de servicios de profesionales como el Intérprete de Lengua de Signos Española, el Mediador en Comunicación y recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral, como el bucle magnético y el subtítulo.
- Garantizar que las webs institucionales cumplan los requisitos de accesibilidad universal necesarios.
- Promover la sensibilización en materia de accesibilidad universal dirigida a distintos agentes y colectivos (ejemplo: establecimientos hostelería, comercio, etc.).
- Garantizar la accesibilidad universal de los programas y eventos electorales (uso de lectura fácil, subtítulo, intérprete de lengua de signos, etc.).
- Compromiso de la Corporación Local (o empresas adjudicatarias del servicio) de no adquirir vehículos destinados al transporte público de viajeros que no sean accesibles y renovación paulatina de los vehículos no accesibles en funcionamiento.
- Equiparar a las personas con discapacidad a las personas mayores (si sus tarifas son más favorables) en los precios de los transportes públicos gestionados o dependientes de la Administración.
- Ampliar el recorrido del autobús urbano en la ciudad de Huesca de manera que llegue a centros de referencia de atención social como manera de integrarlos en la vida de la ciudad.
- Promover campañas de sensibilización para el respeto y buen uso de las plazas reservadas para personas con movilidad reducida.
- Garantizar los recursos necesarios para la inclusión de las PCD en el ámbito educativo.
- Garantizar la accesibilidad universal de los museos, centros culturales o de arte e instalaciones deportivas que gestionen o sean dependientes del Ayuntamiento

- Garantizar la accesibilidad de los programas de ocio, tiempo libre y respiro familiar que organiza el Ayuntamiento.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa, en el marco de la legislación vigente en materia fiscal, para las personas con discapacidad y sus familias y aplicar a las entidades de discapacidad las exenciones, reducciones o bonificaciones máximas que permita la Ley en los impuestos, tasas y precios públicos que el Ayuntamiento de Huesca.

Además de estas propuestas aportadas por CADIS, Cambiar Huesca propone también:

- Elaborar una APP y un mapa de accesibilidad de la ciudad de Huesca, que recoja todos los recursos, nivel de accesibilidad de los distintos lugares públicos y otras informaciones relevantes en este campo. Destinado tanto a personas que viven en Huesca como a personas con diversidad funcional que nos visiten.

- Explorar la posibilidad de ofrecer un servicio de transporte puerta a puerta como servicio público de transporte.

- Valorar la creación de un servicio municipal de Asistente Personal, como servicio dentro de la cartera de servicios sociales básicos del Ayuntamiento con el fin de ampliar la cobertura a las necesidades reales de las personas con diversidad funcional. La figura del Asistente Personal es el instrumento central en la materialización de la libertad de elegir y la toma de control sobre la propia vida.

2.- Migraciones y diversidad cultural

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; 4) la duración de su estancia.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible. 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento. El principio básico de la Agenda es "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a las personas migrantes.

Medidas:

- Creación/regulación de un mecanismo municipal específico de participación ciudadana de las personas inmigrantes sin derecho a voto empadronadas en

Huesca, con el fin de intentar que salgan de su status de invitada/visitante/forastera para ser ciudadanas. Tratar de empoderarlas como sujeto político local para ser partícipes del proceso de construcción social de la ciudad.

- Impulsar y fomentar el Asociacionismo entre las colectividades migrantes y su interrelación.
- Ampliar los recursos presupuestarios y humanos del Área del ayuntamiento, con independencia de reconocer su buen trabajo sostenido en el tiempo. Reformulación del Plan integral para la inmigración y revitalización del Foro de la Inmigración.
- Insistir en la colaboración con los medios de comunicación y los distintos actores sociales para hacer visible la realidad de la inmigración en positivo y evitar que se utilice de forma partidista o prejuiciosa. Campañas activas contra los rumores y la xenofobia, incluso, llegado el caso, con denuncias desde el Ayuntamiento.
- Ampliar los programas municipales formativos dirigidos a la totalidad de la ciudadanía en relación con el fenómeno de la inmigración y su incidencia en la construcción de ciudad. Programas formativos centrados en el conocimiento específico y aprendizaje mutuo de las cuestiones socioculturales y legales, obligaciones y derechos, servicios públicos y respeto a las costumbres de todas las personas desde la idea de que la diversidad nos enriquece.

3.- Educación

La Administración Pública debe asegurar las condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas de pleno derecho accedan a aquellos servicios públicos que les permitan desarrollarse como personas, satisfaciendo sus necesidades educativas, deportivas, culturales, de ocio...

Todas las personas, independientemente de su edad, han de ser capaces de aprender y crecer frente a los retos y oportunidades de nuestra sociedad, y en algún momento, ser capaces de convertirse en educadores y educadoras.

Cuando hablamos de Huesca como una ciudad educadora, lo planteamos desde una perspectiva amplia, que va más allá de las instituciones educativas tradicionales: nos estamos refiriendo a la educación como eje fundamental y transversal del proyecto político de la ciudad.

Construir una ciudad en la que sea posible desarrollarse como persona y como sujeto colectivo es una de las tareas más importantes, a la vez que apasionante, a la que se enfrenta Cambiar Huesca.

La familia y la escuela juegan un papel importante en la educación, pero la cultura, la planificación urbana, el deporte, las cuestiones medioambientales y de salud, las

presupuestarias... también incluyen conocimientos, destrezas y valores que generan sin lugar a dudas nuevas formas de educación.

Una ciudad que pone en el centro la educación como base en todas las acciones e intervenciones dirigidas a la ciudadanía debe partir del análisis y evaluación de necesidades y potencialidades.

El empoderamiento y la participación de nuestros niños y niñas y de nuestra juventud es fundamental. No votan, pero son nuestro futuro y debemos escucharlos, es nuestra responsabilidad.

La idea de hacer de Huesca una ciudad educadora reposa sobre tres principios básicos:

- Información comprensible (necesariamente discriminada) hacia toda la ciudadanía.
- Participación desde una perspectiva crítica y corresponsable.
- Evaluación de las necesidades y también de las propuestas y acciones que se realizan.

Estos principios exigen que reinventemos Huesca como lugar de aprendizajes permanentes, de convivencia y de diálogo, en la perspectiva de profundización de la democracia y de afirmación de libertades.

Por eso, desde Cambiar Huesca se propone:

- Asumir la “Carta de Ciudades Educadoras”, revisada en el VIII Congreso de Ciudades Educadoras (Génova, 2004) y trabajar para que Huesca se convierta en “Ciudad Educadora”.
- Elaborar un Proyecto Educativo de Ciudad que permita desarrollar en la gente más pequeña el interés por conocer el entorno en el que viven: cultura, arte, instituciones y servicios fomentando el interés por conocer el entorno en el que viven y por actuar sobre él, asumiendo valores como la solidaridad, la convivencia, la igualdad, el respeto por el medio y la sostenibilidad.

Un proyecto Educativo, consensuado y asumido, al que se vinculen los diferentes centros docentes que así lo decidan, y que colabore en la vertebración del tiempo educativo de la ciudad, de los proyectos educativos de los centros y la oferta de actividades extraescolares, culturales y deportivas de Huesca.

Un Proyecto Educativo que vincule un Plan de actividades anual de curso escolar que se envíe en julio de cada año a cada centro de manera que con tiempo el centro educativo pueda decidir su participación.

- Promover espacios naturales en torno a los centros educativos.
- Promover el uso de espacios escolares fuera del horario escolar.
- Promover una movilidad segura del alumnado.
- Fomentar el barrio como espacio educativo.
- Promover una actuación educativa en el ocio y tiempo libre. Rentabilizar el Centro Cívico Santiago Escartín Otín para generar espacios de encuentro entre iguales y de acceso a las distintas expresiones culturales.
- Elaboración de un Plan Infantil y Juvenil para la ciudad que articule salud, formación, ocio, empleo, etc.
- Actualización del Plan participación infantil. Revisión y actualización de recursos. Ciudad de los niños y las niñas.
- Creación de plaza de técnico/a de Infancia y Juventud.
- Crear una Escuela Municipal de Música que genere y ofrezca una formación práctica, tanto en música y danza tradicional como actual, atendiendo a la demanda de cultura musical práctica de Huesca, con diversidad de instrumentos y estilos para todas las edades.
- Puesta en valor de la participación de la juventud. Elaboración de un programa de participación juvenil que dé respuesta a los intereses y necesidades detectadas recogiendo las propuestas, promoviendo a la vez que la participación, procesos de transformación social. Y todo esto a través de una comisión formada por jóvenes que dependa del Consejo Escolar Municipal y con representación en Consejo Participación con dotación presupuestaria anual para recursos y actividades para y junto a jóvenes.
- Empleo Juvenil. Creación de una bolsa de empleo juvenil. Actuaciones específicas para acceso a un primer empleo.
- Puesta en marcha de un recurso de ocio joven/ Casa de Juventud con programación anual de actividades.
- Casas de apuestas fuera de nuestros barrios.
- Promover la escolarización inclusiva.

El principal problema educativo en Huesca hoy es la existencia y consolidación de segregación escolar en algunos centros públicos y, en consecuencia, en el núcleo esencial del sistema democrático. Los datos de alumnado ACNEAE escolarizado en cada centro y la repetida imagen de centros públicos semivacíos con

concentración de alumnado socioeconómica y socioculturalmente desfavorecido lo muestran. Ello tiene una causa social -la consolidación en el ideario dominante del mal llamado derecho a la libertad elección de centro y la percepción de que la mezcla con el culturalmente distinto, extranjero y/o pobre, resulta muy perjudicial para nuestras expectativas de progreso personal- y otra causa política: la dejación de nuestra Administración educativa, que ni cumple realmente las leyes cuando exigen educación de calidad para todas las personas, ni tiene voluntad alguna de tomar medidas para evitar la exclusión avanzando en la cohesión social.

Se han dado por cumplidas las sentencias del TSJA con la publicación de una Orden que recoge el número mínimo y máximo de alumnos con necesidad de apoyo educativo que debe escolarizar cada centro, pero en el proceso de escolarización no se han traducido en medidas equilibradoras que cambien la situación. La recomendación del Justicia de Aragón en el último proceso, apoyando la extensión a la concertada de la máxima ratio fijada para dos colegios públicos de la ciudad, no ha tenido en cuenta que otros colegios públicos la tenían igualmente más baja. La recomendación va en contra del objetivo de equilibrio entre los centros ya que ha incrementado la sobreoferta de plazas, dejando todavía más vacantes en los centros con mayor situación de desventaja. En la práctica ahonda en la segregación.

3.1. El papel del Ayuntamiento frente a la segregación escolar

Reducir la segregación escolar a nivel municipal es posible. El Ayuntamiento debe liderar la implementación directa de políticas públicas que garanticen el acceso a una educación de calidad independientemente de la procedencia, cultura o capacidades de las niñas y niños en edad escolar o del centro escolar que les corresponda. Ha de fijarse como objetivo final de dicho proceso conseguir el equilibrio de todos los centros escolares de la ciudad, entendiendo dicho equilibrio como la igualdad en la distribución tanto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo como del resto del alumnado.

Planificar, junto al Departamento de Educación, procesos de admisión que se orienten inequívocamente hacia una escolarización cada vez más equitativa tanto en la entrada previa al sistema educativo como en su continuidad a Secundaria para lo que se evitará la sobreoferta de plazas o de aulas, y la revisión de la zonificación. Crear una Oficina Municipal de Escolarización cofinanciada con el Gobierno de Aragón que informe, tramite y unifique las solicitudes de matriculación dentro y fuera del plazo ordinario a la vez que incremente el control del fraude en el proceso de escolarización y el acompañamiento a las familias durante el proceso. Potenciar la Comisión Mixta de Valoración que diagnostique adecuadamente los casos de necesidad de apoyo educativo con tiempo suficiente, a ser posible antes de la escolarización en 3 años, la cual quedaría adscrita a la Oficina de Escolarización (funcionamiento durante todo el curso, mejora de los instrumentos de valoración, dotación de personal...). Ofertar recursos complementarios que faciliten la

distribución equitativa del alumnado tanto si tiene necesidad de apoyo educativo y como si no (ayudas económicas al transporte urbano, subvención de comedor, etc.). Impulsar y cofinanciar actividades extraescolares en horario de tarde que permitan equiparar a los centros educativos públicos entre sí.

Proponer más acciones de apoyo el Manifiesto de las I Jornadas de Escolarización Inclusiva organizadas por la Plataforma de la Escuela Pública.

3.2. Escolarización 0-3 años

- Revisar el convenio del Ayuntamiento-DGA en materia de educación infantil. Apostar por garantizar y ampliar la educación pública en esta franja de edad mediante el aumento de la oferta de plazas públicas. Apoyar la creación de Escuelas Infantiles 0-3 años y rechazar modelos de escolarización masiva por el número de alumnado.

- Estudiar las necesidades educativas de la ciudad en la franja de 0–3 años, y subsanación paulatina de tales necesidades en la ciudad. En coordinación con el Gobierno de Aragón, elaborar un plan plurianual de construcción de escuelas infantiles distribuidas en los distintos barrios de Huesca.

- Controlar y evaluar las condiciones de adjudicación de estas plazas en centros públicos de infantil 0–3 años, en función del nivel de ingresos familiares. Preferencia proporcional a los mismos, primando las rentas más bajas, así como la cercanía de su residencia al centro, y favoreciendo la continuidad de la escolarización en los centros escolares de sus barrios.

- Ofrecer un proyecto educativo de calidad en las Escuelas Infantiles Municipales.

- Ofrecer un proyecto educativo en la ciudad para la primera infancia no escolarizada.

- Profundizar en la prevención y en la detección temprana de problemas en el desarrollo y en el abordaje de necesidades específicas de apoyo educativo en las Escuelas Infantiles Municipales.

- Exigir al Gobierno de Aragón que, en el caso de que sea necesario proceder al cierre de unidades, estas correspondan a centros concertados.

- Ampliar el Programa Municipal de Educación de Calle

Ampliación a un programa municipal que lleva casi diez años trabajando en la ciudad con infancia y juventud en situación de dificultad entre 12 y 18 años

Esta ampliación supondría garantizar la situación laboral del equipo Educativo para poder enfrentar una intervención más eficaz en ciertas zonas como Ronda Isuela o

C/ Valencia, colaborar en el acompañamiento de los MENAS que están por llegar a la ciudad o diseñar programas de trabajo con bandas juveniles ya presentes.

- Realización de una web educativa de ciudad como punto de referencia para toda la ciudadanía que aúne a las entidades de educación, tanto formal como no formal, en todas aquellas actividades que se puedan realizar en horario no lectivo. Con servicio de suscripción vía red social, correo electrónico, Telegram, Instagram o WhatsApp a las noticias o acontecimientos educativos, culturales, deportivos o de ocio.

- Potenciar el Consejo Escolar Municipal como órgano coordinador (a través de comisiones de trabajo) y de participación social y consultivo en asuntos escolares que afectan a la ciudad y sus ciudadanos y ciudadanas.

- Orientar los recursos disponibles de la ciudad (humanos, materiales, instalaciones, funcionales y económicos) para ampliar el tiempo educativo y crear un clima de atención a la infancia durante una franja horaria delimitada y consensuada planificando un sistema integrador de espacios y actividades educativas (extracurriculares), bien organizado y atendido por personal cualificado, en el que esté implicado el Ayuntamiento, los centros educativos, las asociaciones de madres y padres de alumnos/as, las asociaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones y colectivos sociales.

- Mantener y mejorar las instalaciones de los centros educativos, priorizando aquellos situados en zonas más desfavorecidas.

- Realizar un diagnóstico y elaborar con posterioridad un plan de actuación de la situación de la educación en personas adultas y posibles salidas laborales a través de la educación.

- Establecer un acuerdo con la Universidad que tenga por objeto acercar ésta a la realidad de la ciudad y participar de la misma.

3.3. La Universidad

La Universidad de Zaragoza necesita poner en marcha una estrategia que favorezca la descentralización de servicios y estudios y permita consolidar un eje vertebrador en nuestro territorio

Las propuestas que desde nuestro Ayuntamiento se realizan en esta materia en muchas ocasiones son aprobadas por unanimidad desde el Pleno y también reciben la aprobación por los partidos políticos en Cortes de Aragón, pero no se avanza más.

Cambiar Huesca apuesta por una Universidad Pública y vertebradora del territorio

Medidas:

- Cambiar el nombre de Universidad de Zaragoza por el de Universidad de Aragón.
- Recuperar el tercer año de Medicina.
- Puesta en marcha del grado de Educación Social en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Reconocimiento del Hospital de San Jorge como Hospital Universitario ya que el centro hospitalario cumple todos los requisitos exigidos para su incorporación a la red de hospitales universitarios.
- Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería, centro adscrito, en la Universidad de Zaragoza. Mejora de las instalaciones y accesibilidad.

III. CIUDAD SALUDABLE

El concepto de salud ha abandonado la estrecha perspectiva que supone definirla como la ausencia de enfermedad. Hoy en día sabemos de la importancia del impacto de las condiciones socioeconómicas y medioambientales como factores determinantes de la salud, por lo que el entorno en el que se desenvuelve la persona (laboral, social, económico, medioambiental, etc.) es un factor clave para un desarrollo sano de las personas en todas sus dimensiones. Desde esta perspectiva, el objetivo de la acción política de Cambiar Huesca en esta materia es hacer de Huesca una ciudad saludable.

1.- Salud

Con la llegada de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, precedida por la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, se han reducido las competencias de los ayuntamientos, clasificándolas en propias (las que pueden ser ejercidas siempre) e impropias (su ejercicio depende de varios factores). Tanto es así que las competencias en salud quedan limitadas a la confusa «protección de la salubridad pública», dejando la promoción de la salud y otras competencias en salud pública condicionadas a la sostenibilidad financiera, la estabilidad presupuestaria y a que no incurran en un supuesto de ejecución simultánea con otra Administración pública. Además del área de salud, otras áreas fundamentales para el ejercicio de la autonomía local se ven perjudicadas por esta ley. Esto, unido a la pérdida de personal por la limitación en las tasas de reposición y la supremacía de los grandes poderes económicos frente a los gobiernos locales, da lugar a Administraciones locales débiles con grandes dificultades para poner en marcha proyectos de ciudad y actuar sobre los determinantes sociales de la salud.

En un período en que las políticas de austeridad amenazan cualquier garantía de bienestar poblacional y los sistemas sanitarios se basan en una medicina tecnificada y centrada en los cuidados hospitalarios, las políticas municipales pueden ser, sin embargo, una herramienta efectiva para reducir las desigualdades sociales en salud y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Para ello se necesita de la adaptación de la administración local a la nueva realidad social, la recuperación de su autonomía, el fomento del trabajo intersectorial, la participación, la evaluación, así como la construcción de nuevas redes y alianzas con otras administraciones, con movimientos sociales y con la ciudadanía.

En noviembre de 2017, el Ayuntamiento oscense aprobó por unanimidad la adhesión de Huesca a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema con el objetivo de fomentar la salud y el bienestar de la población y así promover estilos de vida saludables y ganar años de vida en buena salud. Este programa, elaborado por el Ministerio de Sanidad, las comunidades autónomas y

distintas sociedades científicas, será coordinado por el Área de Salud del Ayuntamiento de Huesca y tiene por lema “Huesca te cuida”.

Cambiar Huesca apuesta por un modelo de ciudad que cuida nuestra salud ante las amenazas que nos rodean, algunas visibles y otras no tanto.

La idea actual de salud ha abandonado la estrecha perspectiva que supone definirla como la ausencia de enfermedad. Hoy en día sabemos de la importancia del impacto de las condiciones socioeconómicas y medioambientales como factores determinantes de la salud, por lo que el entorno en el que se desenvuelve la persona (laboral, social, económico, medioambiental, etc.) es un factor clave para un desarrollo sano de las personas en todas sus dimensiones.

Pensemos en nuestro patrimonio con mirada salutogénica y descubramos los recursos, habilidades, intereses, conocimientos, experiencia y talento que tienen las personas, los barrios en los que trabajamos y vivimos, aprendamos a descubrir las riquezas comunitarias que poseen y nos ofrecen. Mapeemos los activos como inventario vivo con herramientas asequibles (escuchar, pasear, conversar, dibujar, fotografiar, escribir...) y continuemos con el trabajo que iniciamos en el Ayuntamiento

Necesitamos una ciudad saludable, una ciudad que facilita intervenciones de participación comunitaria con el objetivo de reducir las desigualdades en salud, asegurando el bienestar de la población a partir de la identificación de sus necesidades y prioridades.

Necesitamos una ciudad que disponga de unas ordenanzas que nos protejan y nos cuiden y apuesten por la calidad de vida de quienes aquí vivimos.

Este enfoque implica una conexión con otros ejes programáticos orientados a mejorar la calidad de vida (propuestas relativas a empleo, igualdad, medioambiente, a los estilos de vida, deporte, mercado ecológico, huertos ecológicos en escuelas, etc.), constituyendo la cuestión de la salud y de la calidad de vida un elemento transversal del modelo de ciudad que se desea construir

Medidas:

- Impulsar el Plan Municipal de Salud puesto en marcha desde el Ayuntamiento de Huesca con especial incidencia en jóvenes y personas mayores. Mapeos activos de salud.
- Reforzar el Plan de Salud Municipal, para que someta a estudio todos los ámbitos que inciden en la salud de las personas y que cree una red donde la prevención y protección de la salud alcance todas las actividades y con especial incidencia en jóvenes y personas mayores.
- Redefinir la Mesa de Prevención, así como sus funciones y tareas y convertirla en

Mesa de Salud.

- Facilitar a la población información de calidad para que las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables y puedan utilizar mejor los recursos sanitarios, comunitarios y educativos disponibles.
- Fomentaremos el acceso a entornos de vida (barrios, viviendas) generadores de salud, empezando por las áreas más desfavorecidas. La promoción de la salud debe basarse en la creación de entornos favorecedores de hábitos saludables y priorizar la participación de la población más desfavorecida.
- Puesta en marcha de un grupo de trabajo interdisciplinar en torno a la hipersexualización de los y las adolescentes.
- Realización de campañas de salud: Campañas para prevenir la adicción al juego.
- Impulsar la participación en el Consejo de Salud.
- Fomentar la interrelación de profesionales de la salud y de lo social, desde un enfoque comunitario, con el fin de abordar adecuadamente los impactos de las diversas situaciones vitales.
- Desarrollaremos planes de renovación urbanística priorizando según privación, que tengan en cuenta las propuestas de la población para mejorar la calidad del entorno, que no generen procesos especulativos y que incluyan programas de revisión y reforma de las viviendas.
- Promover en los barrios áreas donde pueda realizarse actividad física para todos los grupos de edad, teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos.
- Favorecer la restitución del derecho universal a la salud, apoyando las iniciativas orientadas a la derogación del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se promoverán todos aquellos cauces existentes para el acceso de las personas inmigrantes a la asistencia sanitaria.
- Trabajo en red con otros recursos de salud de nuestra ciudad
- Impulsar acciones formativas e informativas orientadas a conocer qué es una ciudad saludable.
- Impulsar el centro de salud como espacio comunitario, abierto a la participación de personas y entidades sociales, en clave de salud comunitaria.
- Favorecer espacios, información y acceso a grupos de apoyo, ayuda mutua y autoayuda en el marco de la acción comunitaria de los centros de salud.

- Solicitud de recursos salud para Hospital San Jorge: Servicio Urgencias/ Resonancia... o centros de salud.
- Puesta en marcha inmediata del proyecto y licitaciones de obras del Centro de Salud Perpetuo Socorro.
- Promover en coordinación con otros niveles de la Administración pública, planes comunitarios de reducción de las desigualdades en la salud mediante la participación de la ciudadanía, los servicios sanitarios, los servicios sociales y otros posibles agentes con implicaciones para la salud. Estos planes deben desarrollar este proceso participativo en todas sus fases, desde el momento de su diseño.
- Impulsar en coordinación con el Gobierno de Aragón y del Estado, en caso necesario, estrategias sistemáticas para garantizar escuelas seguras, no violentas, que promuevan la alimentación saludable, la actividad y el ejercicio físico, la salud sexual y la prevención del consumo de drogas y de las lesiones de tráfico. Deben centrarse en la mejora de la estructura física y social para conseguir que los estilos de vida saludables de la comunidad escolar se conviertan en la opción más fácil.
- Instar al Gobierno de Aragón a dotar de los recursos necesarios para ofrecer una atención a la salud pública y de calidad para todas las personas, al Hospital San Jorge.
- Promover unas condiciones laborales dignas, libres de precariedad para las y los profesionales de salud.
- Exigir al Gobierno de Aragón la creación de la Cuarta Zona de Salud, manteniendo las unidades de apoyo a la atención primaria en cada uno de los centros. Continuidad del Santo Grial como Centro de Salud, remodelando urgentemente este edificio, que sufre un gran deterioro, y aprovechando el que ocupaba la Tesorería de la Seguridad Social, hoy abandonado. Construcción del Centro de Salud del Perpetuo Socorro.
- Exigir al Gobierno central y al Gobierno autonómico la vuelta a la universalidad de nuestro sistema sanitario, restituyendo todos los derechos a toda la población, independientemente de la situación administrativa de cada persona.

2.- Medioambiente

Cuando hablamos de medioambiente, lo que estamos diciendo es que buscamos un modelo de ciudad equilibrado, respetuoso y justo con sus habitantes; un modelo que se centra en el uso racional de nuestros recursos frente al despilfarro continuo que esquilma y empobrece; un modelo que elimina las bases de un sistema capitalista insaciable; un modelo que previene y que cuida de nuestra salud ante las amenazas que nos rodean, algunas visibles y otras silenciosas y silenciadas.

Serán la sensibilización, la educación ambiental y las campañas cívicas las herramientas elegidas para llegar a la ciudadanía y sostener una acción política decidida a favor del medioambiente a través de programas participativos abiertos a la misma.

En materia ambiental nos proponemos:

2.1. Educación y sensibilización medioambiental

- Establecer la educación ambiental como un elemento básico en el desarrollo de nuestra acción política, ya que sólo a través de la sensibilización y de una programación didáctica profesional de calidad, podemos conseguir los objetivos marcados. Cambiar Huesca creó el Aula Verde Berta Cáceres para que fuera el núcleo del desarrollo de una programación educativa de calidad. Proponemos realizar actividades durante todo el año, para las personas adultas y menores, incluyendo los fines de semana y periodos vacacionales.
- Desarrollar campañas de sensibilización ambiental para escolares durante todo el año (colegios e institutos de secundaria) y para adultos (asociaciones y colectivos) sobre los temas ambientales que afecten directa o indirectamente a nuestra ciudad y nuestro entorno. Para ello ofertará una programación que se llevará a cabo in situ. El modelo a seguir es el ya consolidado programa de CO3 de la Comarca de la Hoya de Huesca, coimpulsado por CH, que tan buenos resultados ha dado y que ha acogido multitud de temas medioambientales de interés para la Comunidad.
- Desarrollar un programa de sensibilización educativo y divulgativo específico para los espacios naturales periurbanos: caminos rurales y ermitas. Aplicar una partida presupuestaria específica para el mantenimiento de estos espacios.
- Realizar visitas didácticas guiadas a las zonas verdes y parques de Huesca, estructurándolas por barrios, para toda la población, incidiendo en el valor ecológico y cultural de las especies arbóreas, de tal forma que el conocimiento de lo próximo desarrolle los valores ecológicos. Impulsar estas visitas como un valor turístico y social de Huesca, que es la primera ciudad de España que más metros cuadrados de zonas verde tiene por habitante.
- Realizar visitas guiadas al vertedero y a la depuradora de aguas, esta última en colaboración con la DGA.
- Contratar educadores medioambientales para llevar a cabo los programas ambientales didácticos que aseguren la calidad y la consecución de los objetivos.
- Desarrollar un Plan de Formación Ambiental para las y los empleados municipales y para las personas que desempeñen puestos de responsabilidad en la Corporación. Elaborar un protocolo de generación de residuos tanto interno

(actividades de la Corporación) como externo que deberán cumplir obligatoriamente cualquier entidad que realice actividades en las vías públicas del término municipal.

- Impulsar programas para evitar productos de “usar y tirar”.
- Establecer una relación institucional con la Diputación Provincial de Huesca para impulsar el Aula de la Naturaleza en la ciudad y en los barrios rurales, recuperando su anterior actividad educadora.
- Desarrollar programas educativos, divulgativos y sensibilizadores en colaboración con asociaciones ambientales y animalistas.
- Establecer una línea de subvenciones dirigidas a asociaciones y colectivos interesados en impulsar el ambientalismo. Asesorar a dichas entidades en las solicitudes.
- Desarrollar, promocionar y fomentar el Consejo Municipal de Medioambiente, que deberá ser conocedor de toda la política ambiental del Ayuntamiento.
- Divulgar y potenciar los productos de comercio justo o de producción ética. El Ayuntamiento utilizará estos productos en sus actos públicos y divulgará su uso.
- Promover incentivos en las industrias que cumplen con criterios ambientales.

2.2. Espacios verdes

- Iniciar la construcción del anillo verde. Acondicionar los caminos actualmente existentes para uso, disfrute y conocimiento cultural. Crear en el entorno de la ciudad recorridos verdes, accesibles para cualquier persona que, convergiendo en la ciudad, comuniquen las ermitas, fuentes y albercas que nos rodean.
- Recuperar el entorno de las fuentes de Marcelo y de Jara.
- Gestionar de forma natural y sostenible los cauces de los ríos que discurren por el casco urbano y el entorno de la ciudad.
- Aumentar la vigilancia en zonas verdes para fomentar el respeto y evitar el vandalismo.
- Crear la unidad de policía ambiental especializada.
- Actuar en la ribera del río Isuela para recuperar la vegetación y fauna autóctonas.
- Impulsar el Parque San Martín para acelerar las obras.

2.2.1. Arbolado

- Impulsar el programa Arbomap desarrollado en el ayuntamiento y dar a conocer su utilización didáctica y divulgativa.
- Realizar el catálogo de todos los árboles singulares de la ciudad y barrios rurales, así como las medidas necesarias para su seguimiento y actualización. Señalarlos adecuadamente y realizar una publicación que los recoja. Realizar rutas divulgativas para darlos a conocer.
- Respetar y cuidar los árboles que actualmente están plantados, con cuidados adecuados, sin la utilización de herbicidas y fertilizantes que sean tóxicos y de cualquier otra sustancia que pueda afectar a la salud.
- Impulsar el control biológico de las plagas. Informar a la ciudadanía del uso de estos métodos.
- Elaborar informes técnicos alternativos en el caso de que haya de procederse a su tala, contemplando ésta como la última medida.
- Creación y divulgación de xerojardines y de plantas autóctonas. Fomentar la jardinería sostenible.
- Plantación de árboles frutales en parques y zonas verdes.

2.3. Agroecología y soberanía alimentaria

Debemos buscar sistemas alimentarios más localizados y sostenibles, en los que se produzcan de forma local y ecológica, alimentos saludables para la población. Para el fomento de la producción agroecológica local proponemos:

- Impulsar el consumo de productos agroecológicos y de proximidad, reduciendo los intermediarios.
- Favorecer la producción local y los circuitos cortos de comercialización. Ampliar los días de mercado agroecológico. Realizar campañas divulgativas para dar a conocer nuestros productos.
- Fomento de los mercados agroecológicos en los barrios, aprovechando actividades o fiestas organizadas por ellos.
- Impulsar los huertos sociales para potenciar la producción agroecológica con alquileres asequibles.
- Realizar huertos escolares de aprendizaje y autoconsumo.

- Fomentar el consumo de estos productos en los comedores escolares y municipales.
- Crear el mercado de abastos con prioridad agroecológica.
- Apoyo económico y asesoramiento técnico a nuevos proyectos agroecológicos locales.
- Dinamización de una intermediación pública municipal para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio.
- Protección de huertas, mediante un Plan de la Huerta que ponga en valor este patrimonio y lo proteja de la expansión urbanística.
- Impulso de los huertos urbanos en los barrios, cediendo el uso y gestión de espacios públicos a colectivos interesados y personas.
- Creación de una marca que identifique y promueva los alimentos ecológicos de la huerta oscense. Creación, difusión y certificación de la misma mediante las herramientas al alcance del Ayuntamiento: educación, difusión en medios, campañas propias, etc.
- Compra de estos productos desde instituciones públicas, incluidos comedores de centros escolares, hospitales, residencias, etc.
- Cesión de espacios públicos para su uso de las cooperativas de consumidores.
- Protección del pequeño comercio dedicado a la alimentación, mediante la limitación de horario para las grandes superficies y la limitación de apertura en festivos.
- Divulgar y potenciar los productos de comercio justo o de producción ética.
- Plantación de frutales en parques y zonas verdes o lugares adecuados.

2.4. Bienestar y protección animal

- Establecer como norma que rija el comportamiento y actuación del Ayuntamiento el respeto y protección animal. Para ello se realizarán cursos y ciclos formativos para asegurar que el personal del ayuntamiento sea consciente del trato y manejo de animales, especialmente de la etología canina, así como campañas específicas de formación en el rescate y manejo de animales.
- Mejorar el Proyecto CES (captura, esterilización y suelta) para el control de colonias de gatos, propio o en colaboración con el voluntariado y protectoras. Dar a conocer a la población el proyecto CES y desarrollar conductas respetuosas con los

animales. Actualizar los carnets de las personas alimentadoras de gatos.

- Ampliar las zonas de esparcimiento caninos por la ciudad, controlando y cuidando su higiene.
- Realizar campañas informativas sobre convivencia y normativa, colaborar con asociaciones ambientalistas y animalistas y protectoras para conocer su trabajo y visitar santuarios.
- Fomentar la adopción a través de convenios con las tiendas especializadas de animales y veterinarias. Utilizar un espacio de la página web del Ayuntamiento para la adopción de animales. Realizar campañas de esterilización de animales de compañía.
- Colaborar con Veterinarias para fomentar la tenencia respetuosa de animales.
- Evitar la colocación en edificios públicos de artefactos disuasorios para que las aves no aniden en ellos que puedan ocasionar lesiones o incluso la muerte a dichas aves. Utilización de métodos que traumatizan lo menos posible en la captura de animales asilvestrados.
- No subvencionar con dinero público espectáculos taurinos.
- Supresión progresiva de las corridas de toros.
- Prohibir la entrada de alcohol en los espectáculos taurinos tanto como la entrada de cualquier objeto contundente.
- Evitar que, en los colegios e institutos públicos dependientes de la administración, se realicen actividades relacionadas con la tauromaquia (y la caza).
- Aplicación estricta de las leyes en contra de los responsables de peleas de gallos, perros, etc.
- Promover el sacrificio 0 en los centros de protección animal dependientes de la administración pública.
- Disminución del uso de pirotecnia de alta sonoridad y petardos, cohetes, tracas, bengalas y barrenas.
- Inclusión animal: incentivar y promover los desplazamientos de animales de compañía, posibilitando que puedan acceder tanto al transporte público al igual que los perros guía, acceso de los animales a albergues y comedores sociales e incentivar y promover el acceso de animales a todo tipo de establecimientos públicos como bares y restaurantes. La admisión de animales junto a sus propietarios/as en todo tipo de centros de mayores, del ámbito privado y público, tanto para las estancias temporales como las permanentes.

- Ofrecer opciones vegetarianas y/o veganas en los centros públicos de nuestro municipio, guarderías, escuelas infantiles, colegios, albergues, residencias y hospitales.
- Promover el uso de animales de terapia para personas con distintas capacidades y personas de la tercera edad.
- No subvencionar con dinero público actividades cinegéticas.

2.5. Residuos

La cantidad de basura que generamos hoy día y la gran variedad de materiales que la componen hacen que la gestión de los residuos sea uno de los principales retos que deben afrontar las administraciones locales. Por todo ello proponemos:

- Construir una planta compostadora que dé servicio a toda la provincia de Huesca para crear empleo sostenible.
- Impulsar la recogida de la materia orgánica a toda la población de la ciudad.
- Estimular el proceso de compostaje de los restos de podas y otros residuos de jardinería, tanto a nivel particular como a nivel municipal.
- Establecer políticas de prevención y reducción de residuos, promoviendo iniciativas como el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR).
- Incentivar y/o realizar convenios con los comerciantes para evitar o reducir el uso de bandejas de poliestireno.
- Apoyar a la hostelería para que siga empleando envases retornables (con garantía de depósito).
- Fomentar en los barrios rurales el compostaje in situ.
- Comercializar el compost obtenido.
- Impulsar la recogida de la materia orgánica en todos los comedores escolares de la ciudad y centros oficiales.
- Sustituir paulatinamente los vehículos de recogida de residuos por otros más sostenibles que eviten los ruidos.
- Sustituir los sopladores del personal de limpieza por otros más sostenibles que eviten los ruidos.
- Ampliar el número de contenedores de reciclaje del aceite usado.

- Realizar campañas de sensibilización para la reducción de elementos tóxicos y peligrosos en los domicilios y aplicar ejemplarmente en las instalaciones municipales.
- Toda la gestión de los residuos (desde su recogida hasta su eliminación), incluida la limpieza viaria debe ser 100% pública.
- Construir una planta compostadora que dé servicio a toda la provincia de Huesca.

2.6. Contaminación

La contaminación del aire, la contaminación electromagnética y los disruptores hormonales son, entre otros, los principales contribuyentes a las diferentes formas de contaminación. Por todo esto proponemos:

- Actuar para limitar los campos electromagnéticos y sus efectos en el medio ambiente.
- Traslado de tendidos de alta tensión y subestaciones de transformación a zonas industriales ya calificadas como tales suficientemente alejadas de las zonas habitadas.
- Elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para reducir a 0 el porcentaje de la población que respira aire contaminado según los parámetros legales.
- Un mayor seguimiento de los contaminantes atmosféricos.
- La puesta en marcha de medidas para reducir niveles de contaminación provocados por el transporte motorizado.
- Promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas.
- Moratoria para nuevas explotaciones ganaderas de porcino y para la ampliación de antiguas. Regular en el PGOU su instalación y vertidos.

Otras medidas ambientales:

- Elaborar una convocatoria de subvenciones para la transformación de los patios escolares con la implicación del centro escolar y las AMYPAS con el fin de sustituir el cemento por elementos naturales tal y como se ha impulsado en la Comarca de la Hoya por CH. Implicar al Gobierno de Aragón en el establecimiento de una partida presupuestaria específica.
- Establecer una partida presupuestaria fija para la recuperación de espacios degradados de la ciudad (zona del conservatorio, zona de Zavacequias, Ronda Isuela, etc.)

- Apostar por la separación de la basura domiciliaria y comunitaria, impulsando la recogida puerta a puerta.

2.7. Modelo energético y cambio climático

Para un desarrollo sostenible y socialmente equilibrado es fundamental escoger un modelo energético con dos principios: la austeridad en el consumo de energía y materiales y la reducción radical de emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello proponemos:

- Crear la tasa por utilización privativa de empresa distribuidora, que se aplicaría a ENDESA y se utilizaría en mejorar la eficiencia energética.
- Reducir el consumo aplicando medidas de austeridad en todos los ámbitos, para conseguir la mayor eficiencia energética y una disminución del consumo de energía.
- La producción, distribución y consumo de energía será considerado como un servicio público de primera necesidad y, en consecuencia, puesto al servicio de la ciudadanía, subordinando el interés privado al interés público del servicio.
- El suministro de energía eléctrica de la ciudad debe basarse en energías renovables, incentivando la instalación de las mismas tanto en régimen de producción, como en régimen de autoconsumo.
- Se potenciarán medidas para que los edificios y viviendas se equipen con instalaciones de energías renovables.
- Se favorecerán los sistemas de edificación conocidos como bioconstrucción, realizados con materiales de bajo impacto ambiental o ecológico.
- Impulsar un plan de acciones contra la pobreza energética.
- Contratar energía para las instalaciones y servicios municipales en cooperativas de energías renovables.
- Se fomentará la constitución de cooperativas de ámbito local de producción de energía renovable y de comercialización de energía eléctrica y a ser posible crear una comercializadora municipal.
- Regulación de la iluminación exterior utilizada por establecimientos comerciales y de servicios con objeto de optimizar la densidad de puntos de luz y limitar los periodos horarios de uso.
- Construir y adaptar los centros educativos con criterios ecológicos. Reducir la huella ecológica de los centros y del sistema educativo (en energía, materiales y residuos).

- Revisar la auditoría energética de los edificios del ayuntamiento de Huesca para establecer un plan de actuación para el ahorro de energía cuyo objetivo sea reducir el coste económico, reducir las emisiones de CO2 e incrementar el uso de renovables y la eficiencia energética.
- Rehabilitación energética de edificios públicos e instalación de fuentes renovables para alcanzar el autoconsumo.
- Avalar créditos blandos para las instalaciones de renovables y rehabilitación energética de viviendas y edificios.
- Derecho de acceso al sol de las viviendas y edificios. Alturas máximas limitadas a la capacidad de autoabastecimiento y eliminar sombreado de techos.
- Fomentar el transporte público como forma de lucha contra el cambio climático en el entorno urbano.

2.8. Agua

El agua potable limpia y el saneamiento son un paso previo e imprescindible para la materialización de todos los derechos humanos. El agua limpia y la depuración de la misma, lejos de ser una mercancía, es un derecho de las personas. Por todo ello proponemos:

- Fomento e implantación de la *Nueva Cultura del Agua* en todos los ámbitos institucionales, sociales y económicos.
- Firma del Pacto Social del Agua por parte del Ayuntamiento de Huesca.
- Reducir el consumo de agua en la ciudad, especialmente el que se destina a los jardines públicos y privados.
- Facilitar la porosidad de las zonas ajardinadas, plazas y pavimento en general para favorecer la filtración y así disminuir la recogida de aguas pluviales y separar las aguas pluviales de las residuales realizando un tratamiento diferenciado de las mismas.
- Limitar el agua utilizada en piscinas en las zonas residenciales y controlar su desagüe ya que es una fuente de contaminación.
- Inventario de albercas, balsas, fuentes y pozas tradicionales y ayudas a sus propietarios para su conservación, dado su valor como refugio de la biodiversidad local o elemento cultural ligado al territorio.
- Persecución sistemática, hasta hacerlos desaparecer, de los vertidos de purines y de alpechines sobre las aguas y los campos. Prohibir o restringir al máximo, en las

áreas de influencia de los acuíferos, la instalación de granjas intensivas de cerdos, dada su elevada generación de purines.

- Defender nuestros ríos protegiendo sus riberas como refugio indispensable para la biodiversidad y manteniendo sus caudales ecológicos evitando el expolio de regantes y otras industrias.
- Establecer una política fiscal de tasas proporcional al gasto producido por persona, fomentando el ahorro con descuentos progresivos.
- Realizar una revisión y reforma de la red pública de transporte del agua con el fin de evitar pérdidas y fugas.
- Evitar progresivamente el riego de parques y jardines con agua potable.

3.- Urbanismo

Nuestro modelo de ciudad se supedita a las personas, es decir, hay que diseñar y ordenar un espacio en el que se garantice la calidad de vida y el ejercicio de los derechos humanos desde la corresponsabilidad, recuperando ámbitos para un proyecto de libertad, solidaridad y responsabilidad ecológica.

La acción urbanística tiene que verse y definirse en relación con los problemas sociales, siempre por encima de los intereses económicos o de una visión meramente técnica y formal de la misma. Se trata, por lo tanto, de acometer, con la participación activa del conjunto de la ciudadanía, unas actuaciones urbanísticas que hagan de Huesca una realidad más habitable, más humana, integradora, favorecedora de la convivencia y de la inclusión social. De ahí la necesidad de lograr, en el diseño urbano, la sostenibilidad de la ciudad, no solo para el presente, sino también para el futuro.

Nuestra acción municipal en temas urbanísticos se debe centrar en:

- Control público del desarrollo urbanístico, mediante la creación de un grupo abierto a la participación ciudadana, con todos los agentes sociales y económicos de Huesca, para reflexionar sobre la ordenación de la ciudad y su entorno.
- Puesta en marcha del registro de solares y sustitución forzosa de edificios.
- Desarrollo mediante el impulso público de determinadas unidades de ejecución del interior de la ciudad (sistema de cooperación).
- Coordinar con la comarca y los ayuntamientos afectados un plan especial que resuelva los problemas derivados del aeropuerto de Monflorite.
- Coordinar con la comarca y los ayuntamientos una moratoria para la instalación

de macrogranjas de porcino.

- Impulsar el planeamiento urbanístico como función pública al servicio de los derechos de la ciudadanía y no como un instrumento al servicio de la propiedad privada de los suelos.
- Equilibrar territorialmente la ciudad, tanto en la ubicación del equipamiento social, como de las zonas verdes, la distribución de las viviendas sociales, la ubicación del comercio y de las zonas industriales, el desarrollo de los transportes y el diseño de las vías de comunicación.
- Pensar la ciudad para quienes tienen mayores dificultades de autonomía personal: para las personas con diversidad funcional, para la infancia, para las personas mayores.
- Asegurar la debida protección al suelo no urbanizable en aras a garantizar un medio ambiente natural para disfrute de todas las personas.
- Establecer una moratoria para el desarrollo de nuevos suelos urbanizables, de forma que no se autoricen planes de desarrollo de los mismos hasta que al menos el 80% del suelo urbano no consolidado esté construido.
- Vincular la obtención de las plusvalías urbanísticas a políticas de vivienda más allá de las obligaciones legales.
- Evaluar, desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y social, y por sí mismos, esto es, separadamente del proyecto urbanístico que pudieran llevar aparejado, los desarrollos de actividades “turísticas” como campos de golf o instalaciones semejantes.
- Promover la recuperación del centro urbano, desarrollando políticas de rehabilitación de viviendas antiguas desde la perspectiva pública y favoreciendo el rejuvenecimiento poblacional del mismo.
- Incluir zonas verdes en los polígonos industriales.
- Finalizar la peatonalización de los Cosos.

4.- Movilidad

Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad que generan algunos de sus principales problemas. Entre estos problemas no sólo incluimos la congestión o la mala comunicación, sino también los impactos ambientales y sociales que produce el transporte, sobre todo el motorizado, y que tienen una fuerte repercusión en la calidad de vida de las personas.

Nuestra acción municipal en temas movilidad y en dos fases, se debe centrar en:

Redacción de un plan director de movilidad que promueva y garantice la accesibilidad universal, con atención particular a las personas mayores, los menores y las personas con diversidad funcional; que facilite el acceso a un transporte público seguro; y que haga posible caminar con seguridad por vías y aceras y acceder a parques, plazas, centros oficiales, instalaciones, etc.

4.1. Estudio y diagnóstico

Estudio de movilidad según grupos sociales diferenciando mujeres, hombres, menores, con movilidad reducida, mayores... analizando puntos de origen, destino, trayectos, motivos del desplazamiento y en especial los flujos de tráfico y sus consecuencias, relacionándolos con la dispersión del uso residencial, la localización de los servicios y centros de trabajo. Se pretende relacionar los problemas de movilidad y accesibilidad.

Además, hay que estudiar el desplazamiento en la periferia del municipio entendiéndolo a Huesca como capital comarcal.

La recogida de datos será de tipo urbanístico y específica de tráfico (sea o no motorizado) y aparcamiento. Se colaborará con todo tipo de asociaciones para la recogida de la información, así como sus propuestas. Recogerá al menos los siguientes aspectos:

- a) Información de usos urbanos según el modo (automóviles, bicicleta, colectivo, peatones...) y usos residenciales, comerciales, terciarios, equipamiento...
- b) Oferta viaria: viales, tamaño, aparcamiento, tamaño aceras, cruces, semaforización, carril **bici**... Especial incidencia en las barreras arquitectónicas y reserva de aparcamientos.
- c) Aforos interiores y exteriores de circulación.
- d) Itinerarios y paradas de líneas de bus regular y transporte escolar.
- e) Inventarios diurnos y nocturnos de aparcamientos con incidencia en zonas de carga y descarga, etc.
- f) Encuesta domiciliar de movilidad que llegue al 10% de la población incluyendo a personas NO residentes en el municipio.
- g) Estudio de zonas saturadas.
- h) Inventario de la oferta de transporte público (autobuses y taxis).

4.2. Redacción del plan de movilidad

Se tendrá en cuenta en sus conclusiones, a la hora de ordenar la movilidad y el uso del espacio público este orden: peatones, otros modos no motorizados, transporte público (autobuses y taxis) vehículos privados y vehículos pesados.

Contará con los siguientes programas:

a) PROGRAMA DE MEJORAS PEATONALES. Medidas de mejora peatonal delimitando zonas exclusivas, viario de coexistencia, ampliación de aceras, nuevas peatonalizaciones en barrios y centro histórico. Además, se propondrán soluciones a la carga y descarga, así como acceso a residentes y servicios públicos. En las propuestas de actuación urbanística se favorecerá al peatón (arbolado, semaforización...) con eliminación de todo tipo de barreras y privilegiando el acceso a cualquier punto a personas con movilidad reducida en cualquier tipo de vehículo.

b) PROGRAMA DE MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO. Propondrá trayectos, líneas, frecuencias, tipo de autobuses (minibuses) eléctricos o de hidrógeno, diseño de paradas. Pondrá especial atención a las zonas periféricas tales como polígonos industriales, Walqa, PIhus y Universidad Laboral. Se realizará un estudio económico con una propuesta sobre la gratuidad del transporte público como modelo universal en detrimento del vehículo privado de conformidad con los acuerdos de París sobre cambio climático.

c) PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y ORDENACIÓN VIAL. Nueva jerarquización de la red viaria indicando la necesidad de carriles-bus, así como de carriles-bici.

d) PROGRAMA DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE. Para cada tramo viario se propondrá la existencia o no de aparcamiento y el tipo del mismo, zonas de carga y descarga, reserva para personas de movilidad reducida y especial atención a las zonas de aparcamiento controlado (zona azul) proponiendo su modificación y modelo de gestión.

e) PROGRAMA DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE. Se propondrá la ubicación y capacidad óptima para cada uno de los aparcamientos para residentes y de rotación. El documento deberá incluir una programación temporal de su construcción en función de las necesidades estimadas, así como el coste del mismo, su gestión y planificación de amortización.

f) PROGRAMA DE FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA. Propuestas para fomentar su uso, estudio de implantación de infraestructuras (localización de aparcamientos, así como de una red completa para todo el municipio de carril-bici y conexiones con veredas y vías verdes, preferencias en cruces...) Uso compartido en calles y vías peatonales.

Con carácter común a todos los programas deberán valorarse los efectos que los diferentes escenarios puedan generar sobre la contaminación ambiental, teniendo en cuenta las actuaciones que se precisen por contaminación atmosférica y acústica.

Otras medidas:

- Zonas de recarga para vehículos eléctricos: Instalación en todos los parques públicos. Modularlo en función de la demanda.
- Redacción de una ordenanza que obligue a dejar una preinstalación de carga eléctrica en los nuevos aparcamientos privados en los edificios, en todas las plazas.
- Conexión de la calle Teruel con la Avenida Martínez de Velasco por el polígono de las Harineras imprescindible para completar el segundo cinturón de Ronda. Obtención de los terrenos clasificados como sistema general. Ejecución de las obras en tres años.
- Impulsar el uso de los vehículos eléctricos recargables, incluido el transporte público colectivo, a través de puntos con energía renovable.

5.- Ocio y deporte

La actividad físico-deportiva debe convertirse en un medio para aumentar la cohesión social, generadora de un importante nivel de asociacionismo y un relevante movimiento de personas vinculadas a él. Al mismo tiempo, el deporte es un notable factor para la integración de distintos colectivos: infancia, jóvenes, personas mayores, personas migradas, con diversidad funcional, etc.

Junto a todo lo anterior, hay que destacar su incidencia en el desarrollo de la igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre y, en general, de transmisión de valores educativos y culturales a la población.

Es indiscutible que la actividad física es un instrumento de fomento de la salud y de promoción de modos de vida saludables, alarga la esperanza de vida de la ciudadanía, mejorando la calidad de la misma.

El Ayuntamiento tiene que ser, pues, uno de los principales agentes promotores y generadores de actividad físico-deportiva entre la ciudadanía, destacando el componente comunitario sobre la simple práctica de deporte a nivel individual.

Nuestra acción municipal en temas de ocio y deporte se debe centrar en:

- Hacer un análisis de usos de los espacios deportivos, carga horaria, necesidades, demandas que determine si es necesaria la ampliación de determinados horarios

(pabellones deportivos, piscina, campos y otras instalaciones) así como de espacios más polivalentes como patios de colegios e institutos con instalaciones deportivas para que la gente joven pueda hacer uso de esas instalaciones cuando le apetezca. Es ir a la cancha y jugar si hay sitio, sin tantas regulaciones. Estudiar esta posibilidad para los fines de semana por las noches. Del estudio se obtendrán datos interesantes (encuesta juvenil en los institutos) sobre demandas que vienen de ellos. Esto es algo más que el deporte federado y organizado en ligas, etc.

- Potenciar la igualdad de género en la participación deportiva y torneos.
- Favorecer el deporte de base frente al deporte de élite.
- Desarrollar una programación deportiva compartida entre el municipio y las asociaciones deportivas de la ciudad, de forma que permita que se pueda ofertar una diversidad mayor de actividades, acontecimientos concretos en los que cualquier miembro de la ciudadanía pueda participar, tales como carreras populares, marchas ciclistas, etc., que dan a conocer nuevas disciplinas y popularizan las clásicas.
- Facilitar a las asociaciones y clubes que desarrollan actividades unos precios asequibles para la utilización de las instalaciones municipales, teniendo en cuenta el beneficio social, de salud, etc., que aportan a la ciudad.
- Establecer bonos deportivos para disminuir el coste de alquiler de instalaciones a entidades que las necesitan con regularidad, de tal manera que resulte más económico el desarrollo de actividades deportivas continuadas que el de puntuales.
- Tratar de diversificar la programación a lo largo de todo el año, de manera que la presencia de actividades físico-deportivas sea continuada.
- Establecer Programas en los lugares donde se estime que el sector de población atendido puede ser el más beneficiado desde la óptica de la salud.

6.- Turismo

Huesca necesita implementar un Plan Estratégico de Turismo, que ponga en valor la sostenibilidad económica, ambiental y social en la oferta turística a nuestra ciudad. Necesitamos contar con la participación de todos los sectores estratégicos para impulsar Huesca como destino turístico.

- Estableceremos una estrategia de colaboración con la Comarca de la Hoya para aglutinar los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos, etc., para el desarrollo de un turismo sostenible.
- Fomentaremos y promoveremos iniciativas culturales para el desarrollo y conocimiento del patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental, como elemento

Programa municipal



generador de empleo y riqueza.

- Impulsaremos la rehabilitación para la conservación de la arquitectura tradicional.
- Acondicionar y promover el entorno natural de Huesca (fuentes, albercas, senderos...)
- Facilitaremos y mejoraremos las infraestructuras turísticas: Mejora del camping San Jorge. Albergue juvenil.

IV. CIUDAD CUIDADORA

Queremos construir una ciudad que se preocupa por el cuidado de las personas, haciendo especial hincapié en la infancia, juventud y los mayores. Pero las tareas de cuidado no deben recaer exclusivamente en las mujeres, por lo que es urgente plantear alternativas que conduzcan a una corresponsabilidad comunitaria, solo así podremos desterrar tanto la desigualdad estructural que separa la vida de las mujeres y los hombres, como la soledad no deseada.

Apostamos por una ciudad en la que sepamos resolver los conflictos de manera pacífica y en la que todas nos sintamos seguras, tanto en nuestros hogares como en nuestros parques, calles y paseos.

1.- Infancia

El futuro de nuestra sociedad se encarna en nuestros niños y en nuestras niñas. Asegurar su crecimiento y desarrollo, su educación no solo formal, sino también, y sobre todo, en valores de convivencia, es fundamental para Cambiar Huesca.

En enero de 2019, 5.927 niños y niñas menores de 10 años estudian, juegan y crecen en Huesca. Es el 10% de la población total de la ciudad. Y es el colectivo más vulnerable, el que más necesita ser atendido.

La tarea del gobierno municipal es fundamental para invertir en el presente y en el futuro de la infancia. Es preciso garantizar a todos los niños y las niñas la oportunidad de ser ciudadanos y ciudadanas iguales a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o diversidad funcional.

Propuestas:

- Desarrollar e impulsar “La Ciudad de los Niños y las Niñas” con recursos técnicos y económicos suficientes.
- Garantizar que todos los niños y niñas reciben servicios básicos como salud, educación y protección sin discriminación facilitando su participación en actos sociales y culturales.
- Establecer medidas para promover su protección de la explotación, la violencia y el abuso.
- Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con medioambiente saludable, no contaminado.

Establecer un protocolo de apoyo a la escolarización temprana para grupos con riesgo de absentismo escolar, altas tasas de abandono y fracaso escolar.

- Potenciar y dotar suficientemente las becas de comedor escolar, entendidas como un instrumento de apoyo a la escolarización de colectivos vulnerables y no como mero instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral.

2.- Juventud

Es evidente que la población joven de nuestras ciudades constituye un motor de vitalidad, dinamismo y rebeldía que enriquece la vida cotidiana, pero también es un sector que sufre descarnadamente algunos de los problemas más serios que padece nuestro país. La atención a la juventud, así como el soporte a sus inquietudes y aspiraciones son fundamentales para Cambiar Huesca.

En 2019, 5514 jóvenes entre 11 y 20 años viven, crecen y se desarrollan en la ciudad de Huesca.

La participación social de la juventud provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otro mundo posible. Y sin embargo, está siendo socializada desgraciadamente en el rechazo cada vez mayor a todo espacio político de decisión, socializada en su renuncia inconsciente a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Hay que lograr que la juventud se sienta vinculada con la ciudad y para ello, debe ser parte del proceso de construcción potenciando su participación, aprovechando su creatividad, tomando en cuenta su opinión y respetando su punto de vista. Es preciso impulsar el mundo juvenil, asociativo y no asociativo, facilitando la formación integral de las personas más allá de los déficits que ofrece la escuela. Son necesarios nuevos espacios públicos, que ahora no existen, y colaborar en la organización de otros espacios (quizás no existentes).

Porque se debe apostar por la participación juvenil y la autogestión de actividades. Porque los problemas específicos de la juventud no la aíslan de los problemas del resto. Así, vivienda, sanidad, trabajo y educación son problemas graves de la ciudad de Huesca en su conjunto, que la juventud padece, en su caso, quizá con más fuerza, de ahí la necesidad de un conjunto de propuestas específicas para ella. Las evidentes dificultades económicas que los y las jóvenes padecen, como consecuencia de su situación precaria y discriminada dentro del mercado laboral, se trasladan al otro gran polo de la emancipación económica: el acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler, ya sea en el casi inaccesible régimen de compra. Así, gran parte de las personas jóvenes pasan muchos años de su vida de un trabajo a otro, teniendo que optar por vivir en casa de su familia, sin posibilidad real de emancipación, escuchando además el falso mito de vivir acomodadas.

En consecuencia, Cambiar Huesca propone desarrollar una política de juventud asentada sobre tres ejes básicos:

3.- Formación y empleo

- Elaborar un Plan Cuatrienal de Formación y Empleo, a partir del análisis de los nuevos yacimientos de empleo en nuestra ciudad y las distintas formaciones, regladas y no regladas, que se prestan, de forma que sea posible programar una formación acorde con las necesidades y oportunidades, presentes y futuras.
- Potenciar las escuelas taller y talleres de empleo, aumentando la oferta formativa, así como diversificando la actual oferta de cursos, dotando de una herramienta formativa ágil y práctica a los y las jóvenes de Huesca.
- Crear una bolsa de empleo joven municipal.
- Establecer bonificaciones en los impuestos municipales para facilitar las iniciativas jóvenes o a aquellas empresas que favorezcan la incorporación de los y las jóvenes al mercado laboral en condiciones dignas y equiparables al resto de los y las trabajadoras.
- Desarrollar los servicios municipales de asesoramiento y orientación laboral, en contacto y cooperación con las oficinas del empleo, el IAJ y la Comarca.
- Fomentar el empleo público en el Ayuntamiento, como fuente de trabajo estable; y reserva de un porcentaje del 10% de la bolsa de empleo para trabajadores y trabajadoras jóvenes.

4.- Ocio, cultura y tiempo libre

- Apostar por un modelo de ocio que no esté basado en el consumo, un modelo de la cultura que no se base en grandes acontecimientos, costosos tanto para la ciudadanía como para la Administración.
- Fomentar, en colaboración con la Administración autonómica, un plan de extensión horaria de bibliotecas públicas, sobre todo en épocas de exámenes universitarios y de selectividad.
- Habilitar ayudas económicas para la puesta en marcha de medios de comunicación alternativos creados por jóvenes.
- Facilitar al tejido asociativo juvenil la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar cualquier tipo de actividad con fines culturales y de ocio alternativo, poniendo a disposición de las asociaciones y colectivos juveniles los

recursos de los que dispone el Ayuntamiento.

- Dar solución a la necesidad de nuevos espacios de socialización juvenil, de nuevos espacios de ocio, autogestionados por la juventud. El ocio juvenil no es un tema de seguridad ciudadana.

- Impulsar una red de ocio joven, en torno a asociaciones deportivas, culturales, sociales, etc., que esté gestionada desde las entidades y la juventud.

Una red que:

- Abra espacios para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a los y las jóvenes en el diseño de estos programas.

Promueva la modificación de normativas para abrir los espacios públicos de noche.

Programe el ocio nocturno para la juventud oscense.

Promueva un programa de fiestas de San Lorenzo acorde con las necesidades de la juventud.

Debata propuestas constructivas a los espacios de botellón que puedan crearse en la ciudad.

- Buscar el acuerdo entre las distintas administraciones públicas para la apertura de una Casa de la Juventud para el ocio nocturno gestionada por los colectivos juveniles del municipio.

- Considerar el botellón como un fenómeno íntimamente relacionado con dos cosas: la no existencia de alternativas de ocio juvenil en la ciudad y el modelo consumista en torno al alcohol que, desde la familia, medios, amigos... hemos asumido y hecho propio. Ante dicho fenómeno, es necesario:

- Diseñar actividades alternativas, divertidas y creativas propuestas desde la gente joven.

- Diseñar un Plan de Intervención para actuar en los espacios en los que se genere botellón realizado desde las siguientes premisas: la reducción de daños, acompañamiento profesionalizado a menores, coordinación con instancias de intervención (policía, protección civil...), reuniones con el sector hostelero de la ciudad para la formación y análisis de otras propuestas de ocio creativas dirigidas a jóvenes y reuniones con entidades vecinales implicándolas en las propuestas de intervención.

- Poner en marcha un grupo de trabajo interdisciplinar que elabore el plan y realice

su posterior seguimiento.

- Promover la apertura de centros juveniles los siete días de la semana en horario coincidente con tiempo libre; ampliación de los horarios de apertura en fines de semana.
- Desarrollar programas para el fomento de deportes alternativos: skate, escalada, bici de montaña, deportes en contacto con la naturaleza... Dichos programas tendrían como fin la dinamización de centros de interés en torno a las actividades deportivas mediante el concurso de los propios colectivos interesados.
- Apoyar las nuevas experiencias de gestión cultural (CSO, etc.).

4.1. Salud y sexualidad

- Desarrollar campañas y actividades de prevención de la salud: del abuso de alcohol y de otras drogas.
- Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes. Los centros educativos, formales y no formales, así como los espacios de socialización de la juventud deben ser los puntos de atención e información primaria sobre violencia de género.
- Realizar campañas municipales que incidan en una educación sexual integral, no heterocentrista ni patriarcal. Talleres y cursos gratuitos que enseñen a las personas jóvenes a vivir la sexualidad de manera natural, como un mecanismo de comunicación y de empatía, huyendo tanto de la tradicional asociación al pecado como de la concepción de la sexualidad como reto y competencia. Defensa de la sexualidad y su disfrute como una parte del desarrollo personal y la emancipación de las personas jóvenes en los diferentes centros municipales de juventud.
- Facilitar talleres de masculinidad que ayuden a deconstruir el mito heterocentrista y androcentrista, al tiempo que muestran a los jóvenes la existencia de modelos alternativos de masculinidad. También talleres de empoderamiento y sexualidad para mujeres jóvenes y talleres de diálogo intrapareja, asesoramiento psicológico y sexológico individualizado sobre la propia vida sexual.

5.- Personas mayores

Las personas mayores tienen también necesidades específicas, que hay que conocer para poder ofrecer soluciones y alternativas.

Quizá la principal labor que hay que acometer desde una institución como la municipal es la de garantizar un envejecimiento activo y saludable que permita

satisfacer deseos y aspiraciones de las personas mayores: vivir cómo y dónde se quiera, el derecho a relacionarse con las demás personas, a tener espacios de encuentro y esparcimiento, el derecho al ocio, a la formación, a la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas..., derechos y actividades que tienen que hacer que las personas mayores puedan intervenir activamente en la determinación de su propia vida y, a su vez, en la vida económica, cultural y política de la ciudad.

Todas las personas mayores tienen derecho a elegir libremente su lugar de residencia y a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en tanto así lo desee.

No obstante, muchas personas mayores precisan plazas de residencia estables para una correcta atención. Para cubrir esa necesidad, hay que asegurar la existencia y creación de residencias públicas que garanticen a todas las personas mayores la posibilidad de acceder a una de ellas. Para ello, es necesario aumentar la oferta y la calidad de la alternativa residencial pública para aquellos casos en los que no hay posibilidad de aplicar otra alternativa de proximidad.

Por todo ello, para las personas mayores, Cambiar Huesca propone:

- Defender una estricta y avanzada aplicación de la legislación sobre dependencia: en su desarrollo normativo, en correspondencia administrativa y en la implementación de recursos, con el enfoque de que las personas mayores que puedan y deseen vivir en su casa lo puedan hacer con los apoyos necesarios.
- Favorecer acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes, siempre que sea necesario, para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- Fomentar políticas públicas de vivienda, facilitar viviendas con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler estaría en función de los ingresos o patrimonio de los y las adjudicatarios/adjudicatarias e invertir en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativas y/o autogestión.
- Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él/ella.
- En materia de residencias públicas, adecuar las ratios de atención del personal y mejora de la capacitación profesional velando por el cumplimiento en la contratación o sustitución de profesionales.
- Promover la creación de “mini-residencias” frente al modelo residencial actual, que tiende a la masificación de las personas mayores.

- Garantizar una alternativa residencial a aquellas personas mayores con dependencias importantes para las actividades de la vida diaria y cuya dependencia no pueda atajarse desde los servicios sociales.
- Garantizar la representación de las personas mayores en los organismos públicos y privados donde se tomen decisiones relacionadas con este colectivo.
- Promover el asociacionismo de las personas mayores.
- Fomento de actuaciones de carácter intergeneracional.
- Promover el ocio activo entre las personas mayores.
- Diseñar y poner en marcha un programa de amplia difusión del derecho a la atención a la dependencia.
- Profundizar la democratización de los centros de convivencia para mayores y lograr una mayor participación de los usuarios en su gestión.

6.- Fiestas

Necesitamos reflexionar sobre el modelo de Fiestas que deseamos para una ciudad del siglo XXI. Diseñemos unas fiestas participativas, programadas a tiempo, que se dirijan al conjunto de la ciudadanía, respetuosas con la tranquilidad y el descanso de quienes no pueden participar de las mismas.

Unas fiestas que tengan en cuenta la diversidad intercultural que habita y convive diariamente en nuestra ciudad. Unas fiestas que tengan en cuenta la infancia y juventud, a las personas mayores, a las personas que están en los hospitales... Unas fiestas que cuenten con las Peñas, con las organizaciones culturales y deportivas, con las asociaciones de comercio y hostelería, con el sector turístico. Fiestas para todas las personas, sin exclusión.

Unas fiestas que no hagan del maltrato animal su eje vertebrador. Sin maltrato las fiestas son posibles.

Unas fiestas seguras, saludables y diversas que hagan nuestra ciudad acogedora y amable con quienes nos visitan esos días.

Unas fiestas con dispositivos de reducción de daños dirigidos a menores formados por equipos profesionales con formación que acompañen a nuestra juventud esos días.

Unas fiestas libres de agresiones contra las mujeres con dispositivos en las calles de nuestra ciudad y atendidos por personas con formación. Dispositivos estrechamente coordinados con el IAM y la policía. Unas Fiestas en las que no

escuchemos canciones machistas, unas fiestas en las que se seleccionen adecuadamente los conciertos a celebrar.

Necesitamos un Ayuntamiento que ponga en marcha el protocolo RAELLAS en caso de necesidad, que cuide a las mujeres que vivimos en esta ciudad siempre, pero sobre todo en fiestas.

7.- Solidaridad y cooperación al desarrollo

La crisis económica que estamos padeciendo ha relegado a un segundo lugar la realidad de los países más empobrecidos. La aportación económica y de recursos se ha visto reducida y, con ello, las posibilidades de avanzar en calidad de vida. Sin embargo, no podemos desconectarnos de las vidas de millones de personas y familias ya que, a pesar de la distancia, todos y todas sufrimos los embates de un sistema que prima lo económico por encima de las personas.

Siendo consciente de esta situación y teniendo en cuenta las reflexiones y sugerencias de diversas organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo Cambiar Huesca propone en torno a dos ejes:

7.1. Solidaridad

- Promover iniciativas de reconocimiento y apoyo público a la labor de quienes defienden los derechos humanos en el mundo, así como de apoyo a las personas víctimas de violaciones de derechos humanos. A tal fin, por ejemplo, elevar peticiones de apoyo a defensores y víctimas a las embajadas de sus países de origen, con especial atención a determinados colectivos vulnerables como son las mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata, la infancia, los presos de conciencia y las personas LGBTI.

- Promover que tanto las empresas públicas como las demás empresas con las que se contraten servicios y suministros, adopten políticas de respeto a los derechos humanos y apliquen procedimientos de diligencia debida en cualquier lugar del mundo en el que estas empresas actúen.

- Asegurar que la formación en derechos humanos constituye un componente esencial de la preparación impartida a las policías locales. Introducir principios de derechos humanos en las normativas e instrucciones transmitidas a los agentes. Establecer mecanismos para la investigación exhaustiva, imparcial y efectiva de las denuncias por uso excesivo de la fuerza, incoándose cuando proceda los pertinentes procedimientos disciplinarios.

- Garantizar, proteger y facilitar el derecho a la libertad de reunión pacífica, asegurando que las ordenanzas municipales no supongan una limitación

injustificada de este derecho, o una extralimitación de lo previsto en la normativa reguladora del derecho a la libertad de reunión, y que no se sanciona a manifestantes por el ejercicio pacífico de sus derechos.

- Articular respuestas a las crisis humanitarias globales, como las de las personas refugiadas y migrantes desde la perspectiva de los derechos humanos y la concepción de los procesos migratorios como un derecho.
- Promoveremos la creación de iniciativas de convivencia y participación intercultural.
- Potenciar Huesca como ciudad refugio, dotando suficientemente y potenciando programas dirigidos a hacer de Huesca Ciudad Acogedora para personas refugiadas vulnerables que aún no han entrado en el protocolo de acogida, y también para aquellas personas que finalizan ese protocolo y precisan de apoyos por su especial vulnerabilidad.

7.2. Cooperación al desarrollo

Las políticas de cooperación parten de nuestra responsabilidad como sociedad en el mantenimiento y reproducción de las desigualdades.

- Impulsaremos el desarrollo de la Agenda 2030, Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS), en todas las áreas municipales de manera que las políticas de cooperación desborden el objetivo puntual del 0,7% del presupuesto municipal y apuesten por el 99,3% restante.
- Firmar un Pacto contra la Pobreza del Ayuntamiento de Huesca.
- Establecer una Estrategia de Educación para el Desarrollo en la ciudad de Huesca.
- Reactivar el Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo, como espacio de reflexión y acción conjunta de todos los agentes sociales que trabajan en este ámbito.
- Avanzar en el establecimiento de criterios y herramientas puestas en marcha para ejecutar las políticas de cooperación al desarrollo que permitan a las entidades de la sociedad civil trabajar de manera efectiva, asegurando en todo caso que las convocatorias públicas de cooperación para el desarrollo se publiquen durante el primer trimestre del año y no sean pospuestas sistemáticamente con graves perjuicios para las entidades, las personas beneficiarias y la propia efectividad y transparencia del proceso.
- Adoptar criterios y mecanismos de compra pública ética, y el consumo de productos de Comercio Justo y/o de la Economía Social y Solidaria en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos entre todas las entidades

Programa municipal



con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable.

- Promover y consolidar iniciativas de finanzas éticas.

V. PATRIMONIO Y MEMORIA

1.- Patrimonio

Huesca alberga un rico y variado patrimonio mueble e inmueble al que no se ha prestado la debida atención en los últimos años, con las consiguientes pérdidas de riqueza cultural y en muchos casos atractivo turístico. El Casco Antiguo es ejemplo notable de esta situación y constituirá uno de los ejes fundamentales de la acción política para Cambiar Huesca. Edificios singulares en estado de ruina propiciando un aspecto de abandono que afea plazas históricas como la de San Pedro, yacimientos arqueológicos clausurados a pesar de su relevancia como el del Círculo Católico, solares con prospecciones arqueológicas sin completar y expuestas a la intemperie y la degradación en la calle Zarandía, Artigas o el secular problema de Casa Vilas...

El Seminario, un conjunto arquitectónico y urbanístico de primer orden en peligro de derribo parcial por la incapacidad de las administraciones para buscar usos de carácter social, podría constituir el paradigma de la inacción municipal y la incuria a lo largo de los años.

La falta de programas de aprovechamiento arqueológico, de colocación de esculturas públicas, de rehabilitación de edificios, de fomento de investigaciones, publicaciones y estudios en torno al patrimonio debe ser contestada con la promoción y extensión de una política que favorezca el interés por la conservación, la rehabilitación y la divulgación de la riqueza que aporta la arqueología, el arte urbano, los inmuebles históricos y el urbanismo a la medida de las personas en los barrios más antiguos de la ciudad.

El de patrimonio no es un proyecto de corto plazo, mucho menos considerando las dimensiones del trabajo que es preciso acometer en el Casco Antiguo, pero también en los barrios de San Lorenzo y Santo Domingo y San Martín. El patrimonio requiere de un plan director sectorizado que eche a andar en el mandato municipal que se inicia en 2019, pero que permanezca y se actualice a lo largo del tiempo necesario para devolver a la ciudad la riqueza monumental que nunca debió perder, al tiempo que se construye tejido social y se crea empleo de calidad.

1.1. Gestión del patrimonio histórico y cultural

Cambiar Huesca considera fundamental para tratar de modificar el curso de las cosas en beneficio de la integridad patrimonial, la incorporación al organigrama del Ayuntamiento de Huesca de técnicos en gestión del patrimonio cultural e histórico, al menos un técnico generalista y un arqueólogo.

Muchas ciudades cuentan con la figura de especialistas en esta materia, vinculados al área municipal de Cultura. La propia Universidad de Zaragoza en su oferta formativa presenta un muy acreditado máster en gestión del patrimonio cultural, dada la enorme importancia social que ha adquirido la disciplina y su relación con otras no menos relevantes para la gestión pública como la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, el derecho, la museología, la historia, el arte, la comunicación...

La futura área de patrimonio del Ayuntamiento de Huesca debería incorporar también las competencias en materia de turismo y promoción cultural de la ciudad.

Entre sus cometidos más importantes y urgentes podrían señalarse los siguientes:

- Inventario, control y propuestas de gestión del patrimonio cultural.
- Intervenciones arqueológicas en todas las obras municipales: calles, zanjas, trabajos de saneamiento, alcantarillado...
- Propuestas de conservación y musealización de restos arqueológicos notables.
- Proyecto de parque arqueológico municipal a partir de restos ya estudiados y valorados y otros que puedan aparecer en obras de nueva factura.
- Atención al estado de los inmuebles singulares o históricos, protegidos o no, y redacción de informes para promover su conservación, reposición, etc.
- Elaboración de un catálogo de edificios singulares.
- Promover el uso de aquellos edificios que siendo de titularidad pública han sido clausurados por la administración correspondiente.
- Propuestas de musealización para elementos patrimoniales en calles y plazas de la ciudad. Reconstrucción virtual de elementos del pasado.
- Gestión del proyecto museográfico para el Círculo Católico.
- Gestión del conjunto patrimonial del antiguo Seminario Conciliar: Promoción del Archivo General de Aragón, parque arqueológico, usos sociales.
- Gestión de solares en el Casco Antiguo.
- Promover la investigación y divulgación de temas históricos locales mediante un sistema de becas de estudio y ayudas para la publicación.
- Promover la colaboración con otras entidades de carácter cultural en torno a la historia de la ciudad. Publicaciones propias y propuestas de coedición.
- Promover actividades educativas en torno al patrimonio histórico y cultural.

Colaboración con la administración docente.

- Gestión de proyectos expositivos y centros de interpretación.
- Legado Ramón y Cajal. Actualización del proyecto y valoración de su desarrollo.
- Plan director de turismo. Gestión de las oficinas de información turística.
- Impulso, comunicación y desarrollo de planes para difundir la imagen de la ciudad en el exterior.
- Edición y supervisión de materiales promocionales de la ciudad: folletos, elementos publicitarios, materiales gráficos, videográficos, redes sociales, etc.
- Propuestas de rutas culturales urbanas y periurbanas, incluyendo los cementerios municipal y de Las Mártires.
- Gestión de proyectos de memoria histórica y memoria democrática redactados por especialistas.

En definitiva, es preciso que el Ayuntamiento de Huesca asuma a través de los técnicos las funciones indeclinables de conocer, conservar y difundir el patrimonio.

1.2. Inmatriculaciones

Un aspecto íntimamente relacionado con el patrimonio público es el concerniente a las inmatriculaciones que la Iglesia ha realizado a lo largo del período 1978-2015. A tenor de los datos conocidos, todavía no definitivos, la Iglesia Católica inmatriculó, es decir, inscribió en el Registro de la Propiedad como bienes a su nombre, un total de 2023 bienes de distinta naturaleza, en todo el territorio aragonés durante el período 1998-2015, de ellos, 1270 corresponden a la provincia de Huesca, 20 a nuestro municipio, incluyendo los barrios rurales. Se desconoce el número de bienes intitulados a favor de la Iglesia en los años 1978-1998.

Bienes inmatriculados por la Iglesia en el municipio de Huesca:

- Casas que habían sido construidas y puestas a disposición del párroco: Apiés y Cuarte.
- Huertos cedidos para uso del párroco: Cuarte y Huerrios.
- Ermitas de advocación popular, edificadas y mantenidas por el vecindario: San Hipólito en Apiés y ermita de Salas en Huesca.
- Terrenos rústicos y urbanos de diversa índole que se ponían a disposición del titular de la parroquia: Apiés, Banariés, Huerrios, Huesca.

- Iglesias que han pasado a ser propiedad de la Diócesis de Huesca: Apiés, Bellestar del Flúmen, Cuarte, y en la ciudad de Huesca San Vicente el Real, Santo Domingo y San Lorenzo.

Esta actividad registradora de la Iglesia, desplegada merced al privilegio que se introdujo en la Ley Hipotecaria por parte del Gobierno de la Nación, presidido entonces por José María Aznar, ha producido situaciones absolutamente inaceptables, que han provocado un gran rechazo entre los habitantes de muchos lugares al comprobar cómo bienes inmuebles que tradicionalmente eran de la comunidad han pasado a engrosar el ya de por sí nutrido patrimonio eclesiástico, con las consecuencias derivadas de ello. Consecuencias que se constatan igual en el ámbito fiscal -pues la Iglesia Católica está exenta del pago del IBI por la mayor parte de sus bienes-, como en el derivado de la utilización o disposición para el común de esos bienes.

Cambiar Huesca propondrá que el Ayuntamiento, a través de sus servicios de asistencia técnica jurídica, emprenda acciones legales con el fin de proceder a la impugnación de las inscripciones realizadas de esta forma y recobrar, en consecuencia, la propiedad colectiva de esos bienes que tradicionalmente han pertenecido a la comunidad vecinal y que ha sido la que, con su esfuerzo económico, mantenimiento y cuidado a lo largo del tiempo, ha logrado la pervivencia de los mismos.

2.- Laicismo

Cambiar Huesca aboga por la separación Iglesia-Estado, así como por la eliminación de cualesquiera acuerdos de ámbito nacional, autonómico o municipal que otorguen un trato de favor a las confesiones religiosas, máxime cuando tales privilegios -fiscalidad, educación, sostenimiento del culto, mantenimiento de bienes patrimoniales, etc.-, vienen determinados, en el caso de la Iglesia católica, por convenios de difícil justificación legal y constitucional como los suscritos por el Estado con la Iglesia en 1976 y 1979, derivados de la legislación franquista sustanciada en el Concordato de 1953.

De acuerdo con el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones vigente en el Ayuntamiento de Huesca, y en virtud del artículo 16 de la Constitución que proclama la aconfesionalidad del Estado, Cambiar Huesca se mantendrá vigilante en el cumplimiento estricto de lo determinado en materia de laicidad en los actos en los que intervengan representantes municipales. A tales efectos, consideramos que los actos religiosos no tendrán la consideración de oficiales.

Asimismo, Cambiar promoverá las siguientes medidas para impulsar la extensión del laicismo en la sociedad en general y en la oscense en particular:

- Adhesión de la ciudad a la “Red de municipios por un Estado laico”.

- El Ayuntamiento abogará ante las Cortes Generales por la derogación de los acuerdos y privilegios suscritos con la Santa Sede en 1976 y ratificación sobre asuntos económicos en 1979.
- El Ayuntamiento se opondrá a la financiación pública de las iglesias.
- Negativa municipal a la exención del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y otros tributos a la Iglesia católica.
- El Ayuntamiento, en el ámbito de la Ley de transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno, Ley general tributaria y Ley de protección de datos de carácter personal, hará pública de forma detallada y con carácter anual, toda la información relativa al impacto económico en los ingresos municipales por la exención del pago del IBI o cualesquiera obligaciones fiscales municipales de que gozan las confesiones religiosas, fundaciones u organismos beneficiarios de tales gratuidades.
- El Ayuntamiento de Huesca no cederá suelo público para usos religiosos o relacionados con las convicciones o creencias pertenecientes al ámbito privado.
- Apoyo a la educación pública y laica en todos los tramos docentes, desde la escuela 0-3 años hasta la formación universitaria.
- Promover un debate con los órganos de gestión y asociaciones de padres y madres para el cambio de denominación de las escuelas públicas que ostentan nombres religiosos.
- Retirada de la simbología religiosa en la administración y edificios públicos municipales.
- Creación y adecuación en dependencias municipales de una sala o salas para la celebración de actos funerarios laicos, es decir, sin presencia de simbología religiosa, de tal manera que se podrá adecuar el espacio a las características determinadas por cada uso. Se elaborará un protocolo para la gestión de este ámbito de despedidas civiles.
- Se habilitará en el cementerio municipal un espacio para el depósito de cenizas.

3.- Memoria Histórica

La historia de Huesca presenta notables pasajes que entroncan con la tradición republicana española y sus gestas más sobresalientes, aunque trágicas. Así, el cementerio de Las Mártires guarda la memoria de la sublevación republicana protagonizada por el militar y político oscense Manuel Abad Goded, en octubre de 1848. Un monolito construido por suscripción popular en julio de 1885 conmemora el episodio y el hecho del fusilamiento de Abad junto con otros doce sublevados

contra la monarquía isabelina, en noviembre del mismo año de 1848.

El cementerio municipal alberga los restos de los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández, protagonistas de la sublevación republicana de Jaca de 12 de diciembre de 1930, fusilados en Huesca dos días más tarde, el 14 de diciembre. Galán y García Hernández, protomártires de la Segunda República española proclamada el 14 de abril de 1931, constituyen un patrimonio histórico de un enorme valor simbólico y referencial en la historiografía de la memoria democrática española, lo que convierte al cementerio municipal en el espacio de memoria más caracterizado de la ciudad y uno de los más singulares de Aragón. Ambos enterramientos, declarados Bien de Interés Cultural, deberían figurar en pie de igualdad con las más sobresalientes referencias culturales en las rutas turísticas de Huesca.

Por otra parte, tanto el cementerio municipal como en el de Las Mártires fueron escenarios de represión durante la Guerra Civil desatada tras el golpe de estado de julio de 1936. En ambos recintos se han erigido memoriales para recordar los nombres de las víctimas llevadas al paredón entre agosto de 1936 y enero de 1945.

Cambiar Huesca en cumplimiento de lo determinado en los vigentes textos legales, Ley 52/2007 de Memoria Histórica y Ley 14/2018 de Memoria Democrática de Aragón, propone la constitución y dotación económica suficiente, de un órgano municipal para la gestión política, impulso y supervisión de la puesta en marcha de un programa de memoria histórica que recoja, al menos, los siguientes aspectos relacionados con la ciudad y los barrios rurales o municipios incorporados:

- Incorporación de Huesca a la Red de Ciudades por la Justicia y la Memoria.
- Elaboración y presentación ante los juzgados ordinarios de una querrela por crímenes del franquismo y persecución contra los derechos humano en Huesca, entre julio de 1936 y la Ley de amnistía de 15 de octubre de 1977. Apertura de una oficina para recabar testimonio de las víctimas.
- Redacción de un plan especial de protección urbanística del entorno de los enterramientos de los capitanes Galán y García Hernández, tal como determina la declaración de BIC otorgada por la Dirección de General de Cultura del Gobierno de Aragón.
- Redacción de planes especiales de protección para los cementerios de Las Mártires y municipal en los ámbitos donde se realizaron enterramientos de represaliados de la Guerra Civil. Declaración de estos espacios como lugares de memoria.
- Redacción de planes especiales de protección en los lugares de enterramiento de señalados republicanos altoaragoneses.
- Promover la investigación y exhumación, en su caso, de los espacios de

enterramientos de víctimas de la Guerra Civil. Revisión y actualización del mapa de fosas con el concurso de especialistas y arqueólogos.

- Dignificación de fosas comunes.
- Rutas de la memoria. Itinerarios señalizados de los lugares de enterramiento e hitos urbanos y periurbanos relacionados con la contienda.
- Programa de visitas guiadas por las rutas de la memoria.
- Incorporación en los materiales culturales y turísticos promocionales de la ciudad las rutas de la memoria, en particular los enterramientos de los capitanes Galán y García Hernández, así como la sepultura de Ramón Acín, pero también el monolito que recuerda la gesta de Manuel Abad en el recinto de Las Mártires.
- Presencia institucional oficial en todos los actos relacionados con la memoria en los que tenga alguna intervención el Ayuntamiento.
- Exhibición en lugares oficiales y en fechas señaladas, de símbolos republicanos o relacionados con la reivindicación de las víctimas de la represión.
- Promover la investigación y publicación de estudios relacionados con la represión durante la Guerra Civil y el período de la dictadura franquista.
- Promover la investigación de figuras destacadas del período republicano, Guerra Civil y franquismo en el mundo intelectual, artístico, político, sindical, etc. relacionadas con Huesca.
- Revisión del callejero para la depuración de evocaciones de la dictadura franquista e incorporación de nombres de mujeres y hombres caracterizados por su lucha por la libertad y los derechos humanos, así como referencias temporales o de otra índole que abonen la recuperación de la memoria democrática local.
- Censo y eliminación de símbolos, insignias, placas y menciones a la sublevación militar, la Guerra Civil y la dictadura en espacios públicos.
- Promover la investigación y divulgación de los nombres y circunstancias de oscenses exiliados y deportados a los campos de exterminio nazis.
- Colaboración con otras instituciones y entidades en la documentación, investigación, divulgación, planes expositivos, etc. en cuantas cuestiones relacionadas con la memoria histórica sea requerida el área patrimonial del Ayuntamiento.

4.- Cultura

El área de Cultura del Ayuntamiento de Huesca es uno de los vehículos más importantes y dinámicos en la relación de la institución con los vecinos. Buena prueba de ello es la incesante actividad que se desarrolla en el Centro Cultural del Matadero, las bibliotecas municipales o salas y recintos privados con los que se establecen convenios de colaboración para la materialización de ciclos cinematográficos, jornadas teatrales, danza, conciertos, clubes de lectura...

Cambiar Huesca considera que, precisamente, por ser la cultura un canal de comunicación y un motor para la reflexión crítica, debe llegar a todos los rincones de la ciudad y dirigirse a todos los públicos sin excepción. Y para ello es esencial contar no solo con buenos programadores y divulgadores, también y fundamentalmente, con los agentes protagonistas de la cultura: creadores, artistas, profesionales del sector o aficionados, trabajadores autónomos o miembros de empresas y compañías, asociaciones y plataformas, gestores en definitiva, de una industria que en el organigrama municipal es relevante tanto en lo político cuanto en lo funcional.

Consideramos que es un buen momento para reflexionar acerca del intenso y largo camino recorrido y el futuro inmediato y a medio plazo enmarcado en el desafío de la cultura relacionada con las nuevas tecnologías y el público que reclama esta actualización digital. Cambiar Huesca, atendiendo entre otros parámetros las recomendaciones sugeridas por las asociaciones profesionales del sector, propone la elaboración de un plan director cultural que trate de armonizar los intereses de los agentes del mundo de la cultura local desde una perspectiva analítica, pero encauzada al apoyo, dinamización y promoción de todas las expresiones que se integran en la extensa disciplina cultural, tanto tradicional como ligada al mundo tecnológico.

Es preciso establecer la interlocución entre las administraciones, los actores y el público, siempre desde el respeto a la autonomía de cada uno de los intervinientes en el diálogo. El Ayuntamiento, merced a la iniciativa de Cambiar Huesca, podría habilitar ese espacio de encuentro que mire al futuro desde la más que acreditada experiencia acumulada en la gestión.

Por otra parte, nos parece necesaria una dotación de centros de divulgación que propongan con carácter didáctico el conocimiento de grandes personajes altoaragoneses del mundo artístico, intelectual, pedagógico, político, sindical, científico... incardinados en las épocas en las que vivieron. Así, Lucas Mallada, Ramón Acín, Ramón J. Sender, Félix Lafuente, León Abadías, Joaquín Maurín, Felipe Alaiz, Ángel Samblancat, María Sánchez Arbós, Encarnación Fuyola Miret, o Santiago Ramón y Cajal.

Dar a conocer a los grandes personajes de la ciencia serviría para hacer accesible al gran público materias como la física, matemáticas, astronomía, antropología, etc.

La colaboración con el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza a través del campus de Huesca y entidades como la Agrupación Astronómica de Huesca, permitiría elaborar un plan de difusión que podría extenderse por los centros docentes y ofrecerse a asociaciones culturales de toda índole.

Propuestas que formula Cambiar Huesca para articular una política cultural municipal.

- Elaboración colaborativa de un plan director cultural para Huesca. Determinación de objetivos estratégicos.
- Interlocución con el sector de la cultura. Consenso y planificación.
- Promoción entre la ciudadanía del consumo cultural. Apoyo a iniciativas de formación y generación de públicos.
- Dotación presupuestaria suficiente para abordar los proyectos culturales propios y colaborar con la iniciativa privada a través de las industrias y profesionales del sector cultural.
- Ayudas a la creación y producción también en el ámbito de los recursos tecnológicos. Agilizar los procesos administrativos de concesión.
- Incorporar en todos los proyectos los principios de igualdad de género.
- Divulgación musealizada a través de centros de interpretación de grandes personajes de la cultura, las ciencias o las artes.
- Dinamización del Centro Cívico Santiago Escartín con dotación de personal y recursos económicos. Programa anual de actividades.
- Proyecto de dinamización del Círculo Oscense con el fin de incrementar los usos culturales y convertirlo en recurso social como lugar de encuentro, tertulia, debate...
- Promoción del arte local contemporáneo. Política de adquisición de obras de arte y realización de proyectos artísticos patrimoniales en espacios públicos.
- Colaboración con proyectos extralocales y suscripción de convenios internacionales para exportar propuestas de factura altoaragonesa.
- Colaboración y coordinación con otras administraciones para optimizar y rentabilizar recursos de toda índole.
- Búsqueda de programas de financiación europea para proyectos culturales.
- Potenciar y apoyar actividades relacionadas con planes de impulso a la lectura en colaboración con las bibliotecas municipales y el sector librero local.

- Habilitar espacios de estudio y consulta para estudiantes, facilitando horarios acordes con sus hábitos y calendarios.
- Dotación de una línea de ayudas o becas para la investigación de temas locales.
- Impulsar una política de publicaciones propias o en coedición para divulgar aspectos de la cultura local.
- Promocionar el desarrollo y conocimiento de las lenguas propias de Aragón a través de cursos y publicaciones.

4.1. Archivo Municipal

El Archivo Municipal, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de los Archivos Municipales de Aragón, reúne el patrimonio documental municipal con fines de gestión administrativa, información o investigación histórica, científica y cultural.

Para Cambiar Huesca se trata de un servicio público de enorme relevancia que debe contar con los medios humanos y técnicos suficientes para poner el patrimonio documental municipal a disposición de los ciudadanos, tanto en las propias dependencias del Ayuntamiento como a través de las redes electrónicas establecidas al efecto.

Cambiar Huesca procurará que el Archivo Municipal, tal como recoge el Reglamento que ordena la actividad, disponga del personal suficiente y con la especialización que exigen las funciones encomendadas, así como de instalaciones y medios materiales para la óptima relación con los ciudadanos facilitando el acceso a los documentos y, al mismo tiempo, cumplir con los fines determinados como servicio general de la Administración Municipal.

VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las claves del programa político de Cambiar Huesca, sin la cual no es posible comprender algunas de sus propuestas concretas es la participación ciudadana, entendida ésta no como un simple complemento de la acción política institucional sino como auténtica directriz y vector de transformación. La participación ciudadana tiene que traducirse en exigencia para los poderes públicos y en mecanismo de control de quienes ostentan la representación política. Pero si queremos que sea realmente eficaz lo anterior, es imprescindible el compromiso ciudadano. Sin formación, sin información y sin reflexión, la participación se queda vacía y es inoperante. Por eso, desde las instituciones, en nuestro caso desde el Ayuntamiento de Huesca, es preciso formar, informar y promover la reflexión:

- Formar para conocer qué hace la institución, cómo lo hace, qué es lo que puede hacer el Ayuntamiento y hasta dónde llegan sus competencias.
- Informar para que las decisiones puedan adoptarse con suficiente conocimiento de causa y no estemos en manos de quien dispone y gestiona la información. En ese sentido, la transparencia también debe jugar un papel importante.
- Promover la reflexión mediante la organización de foros, observatorios, encuentros...en los que la reflexión colectiva sirva para la síntesis de propuestas. No obstante, para que finalmente la participación sea percibida como útil, es preciso que las propuestas que salgan de los órganos de participación sean vinculantes y se hagan realidad.

Para hacer realidad esta participación, Cambiar Huesca propone:

- Fomentar la cultura de la participación ofreciendo las herramientas necesarias para ello. Hay que poner en valor lo importante que es que la ciudadanía intervenga eficazmente, no solo opinando sino siendo parte de la solución. Especial relevancia adquiere el hecho de que la juventud se convierta en verdadero “agente activo de transformación social” asumiendo responsabilidades dando un paso más de la necesaria crítica y la sugerencia de propuestas.
- Favorecer dinámicas para la participación ciudadana que generen decisiones vinculantes para el Ayuntamiento mediante las herramientas necesarias.
- Promover especialmente la participación de niños y niñas, jóvenes y mayores.
- Asegurar canales de comunicación que permitan el acceso a una información municipal actualizada, asequible y completa.
- Las nuevas tecnologías deben utilizarse para canalizar todas las iniciativas ciudadanas, así como toda la información del Ayuntamiento y tienen que convertirse en un cauce más de participación, pero sin olvidar a quienes no hacen uso de las

mismas.

- Desarrollar programas, jornadas y cursos de formación y concienciación ciudadana, con especial atención a la infancia y a la juventud, para que la participación se entienda como un ejercicio de corresponsabilidad y un fundamento democrático indispensable.
- Establecer medidas de control y fiscalización que garanticen que las decisiones participadas se llevan a cabo por parte de los órganos municipales competentes.
- Establecer y sistematizar el trabajo en un ámbito permanente de elaboración y seguimiento de los presupuestos participativos, para que sea un elemento cotidiano de participación y decisión.

1.- Organización municipal

Cambiar Huesca, como hemos visto a lo largo de todo este programa político, en coherencia con su línea de proponer otra forma de hacer política, se plantea como principal objetivo trabajar para avanzar hacia la democracia participativa. El corolario de lo anterior es planificar la estructura organizativa del Ayuntamiento de Huesca en función de la participación.

La organización municipal tiene que garantizar la transparencia, la agilidad y la eficacia, las cuales han de reflejarse en la prestación de unos servicios públicos de calidad, que avancen hacia la implantación de cartas de servicios con compromisos de cumplimiento en tramitación de expedientes, resolución de reclamaciones, respuesta a demandas, etc.

Por otro lado, si tenemos en cuenta que el control de legalidad y eficacia, así como la promoción de la participación son objetivos fundamentales, para garantizar que se administran unos servicios públicos de mayor calidad y transparencia, acometeremos el desarrollo de un proyecto de “ciudad inteligente”.

Finalmente, Cambiar Huesca considera imprescindible replantearse el actual modelo policial con el fin de conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia. Un modelo en el cual lo primordial no sería tanto el aumento de efectivos, cuanto su racionalización, coordinación, dotación de medios técnicos y formación. La Policía Local tiene una enorme capacidad preventiva, dada su proximidad a la ciudadanía, lo que hace de ella un instrumento fundamental en la seguridad ciudadana. Pero, para ello, debe variar sus actuales potencialidades y prioridades.

Por todo lo anterior, Cambiar Huesca, propone:

El organigrama de funcionamiento se estructura en torno al trabajo coordinado en

las siguientes Áreas:

2.- Áreas

Área de Coordinación (o Presidencia): tendrá las competencias de –Hacienda - Personal y régimen interior -Seguridad Ciudadana -Participación/Atención a la Ciudadanía.

Área de Ciudad: tendrá competencias de -Medio Ambiente -Servicios generales y mobiliario –Energía –Urbanismo.

Área de Derechos Sociales: tendrá competencias de -Empleo y desarrollo – Vivienda -Servicios Sociales/Salud –Igualdad –Diversidad.

Área de Educación, Cultura y Deporte: tendrá competencias de -Infancia y Juventud –Mayores –Deporte –Cultura –Fiestas.

En cada una de estas áreas estarán integradas las concejalías, aunque todas ellas deberán contar con una dirección política y otra de perfil técnico, que garanticen la coordinación de las políticas a realizar por el área. La eficacia en la gestión y la prestación de servicios públicos de calidad deberán estar en el horizonte de las personas encargadas de esa coordinación.

Cambiar Huesca plantea revisar y actualizar todos los órganos de participación (Consejos, Mesas, Observatorios...) del Ayuntamiento de Huesca con el fin, ordenar y valorar su eficacia y eficiencia de cara a la participación ciudadana.

3.- Modelo publico de gestión

- Apostar por un modelo público de gestión, poniendo en marcha mecanismos acordes con la tipología de la ciudad con el fin de agilizar los procedimientos, mejorar el servicio y favorecer una adecuada relación servicio/coste.

- Implantar las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía, de forma que permita a los ciudadanos tener información puntual y veraz de la estructura organizativa y la dinámica de trabajo que hay en el Ayuntamiento, pero que también sean un medio para recoger las sugerencias de los ciudadanos. No debemos olvidar que muchas familias carecen de esas tecnologías y por tanto debemos actuar en dos sentidos: minimizando esa brecha digital y manteniendo servicios tradicionales

3.1. Gestión de personal

Las medidas recogidas en punto Empleo Público.

4.- Ciudad inteligente

- Mejorar la sede electrónica municipal, incorporando una “carpeta ciudadana” que permita la conexión segura entre la población y el Ayuntamiento para la realización de cualquier tramitación administrativa, planteamiento de quejas o sugerencias, consulta del PGOU, así como el mantenimiento de un canal abierto con los cargos electos.
- Obtener una cartografía municipal unificada que permita la gestión del territorio y de su mantenimiento, el control del mobiliario urbano, de la red semafórica, del alcantarillado, del suministro de agua potable... así como el uso de la información catastral propia por parte de la ciudadanía.
- Facilitar la tramitación en las oficinas municipales de la firma electrónica mediante los oportunos convenios con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Instaurar una tarjeta de identificación ciudadana que permita realizar cualquier trámite municipal (consultas, pago de impuestos, tramitación de licencias, certificados, etc.) desde el domicilio a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.
- Establecer puntos de información ciudadana, conectados al servidor municipal, para facilitar las consultas y la realización de trámites administrativos a través de ellos.
- Poner en marcha un Servicio integral telemático y telefónico de atención a la ciudadanía, en el que puedan realizarse gestiones ante otras administraciones sin tener que desplazarse fuera del municipio, previo convenio con las administraciones central y autonómica.

5. Policía

- Elaborar un catálogo de funciones policiales municipales que establezca grado de cumplimiento, carencias, mejoras y que priorice las funciones propias de una Policía Local.
- Establecer un plan de formación continua de los funcionarios policiales.
- Consolidar la figura de Policía de barrio o de proximidad, con implicación de los barrios y agentes vecinales, con efectos preventivos, y dotados de medios adecuados a su función. Sería el eslabón directo para la detección de los problemas de seguridad, convivencia o deterioro de los bienes públicos del barrio. La policía de proximidad ha de ser los ojos del Ayuntamiento.

